



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Piura, 09 de febrero del 2022

INFORME N° 04 - 2022/GRP-CORESEC-ST

A : LIC. ISMAEL HUAYAMA NEIRA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
PRESIDENTE DEL COPROSEC HUANCABAMBA

DE : MY. PNP @ ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

ASUNTO : INFORME SOBRE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022, PROVINCIA DE HUANCABAMBA.

REFERENCIA : a) COMUNICADO N° 000010-2021/IN/VSP/DGSC del 15JUL2021
b) COMUNICADO N° 000012-2021/IN/VSP/DGSC del 03SEPT2021
c) OFICIO N° 547-2021-MPH.ALC_PASC 2022, del 15NOV2021
d) CORREO ELECTRÓNICO DEL 14DIC2021
e) CORREO ELECTRÓNICO DEL 28ENERO2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez por especial encargo del Presidente del CORESEC Piura, Mg. Servando García Correa, para remitir a su despacho el resultado de la revisión y evaluación efectuada a la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia de Huancabamba.

I. ANTECEDENTES:



- A. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", de igual modo el artículo 2 inciso 22 señala "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derechos.
- B. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.
- C. Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.

Av. San Ramón s/n
Urb. San Eduardo – El Chipe – Piura
Central 073-284600 Anexo 4268
www.regionpiura.gob.pe





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- D. La Directiva N° 09, 010 y 011-2019-IN-DGSC aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, tiene el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana respectivamente en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y la normatividad vigente en la materia.
- E. Mediante COMUNICADO N° 000010-2021/IN/VSP/DGS del 15JUL2021, la Dirección General de Seguridad Ciudadana estableció que en la Formulación de las Propuestas de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana 2022 se deberá tener en cuenta ciertas indicaciones, siendo una de ellas que si bien el Anexo N° 03 de la Directiva N° 10-2019-IN/DGSC, establece la Estructura de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana; sin embargo, vio por conveniente establecer un contenido mínimo para facilitar la presentación oportuna de dichas propuestas, las mismas que deberán incluir al distrito capital y, además, se deberá considerar en la matriz de actividades las acciones estratégicas que involucren a todo el territorio de la provincia; asimismo, todas las actividades deben contar con asignación presupuestal que garantice su ejecución, además, la Propuesta de PAPSC 2022, deberá ser remitida a su respectiva instancia superior – CORESEC, escaneada y visada por el Presidente y Responsable de la Secretaría Técnica,
- F. Posteriormente, mediante COMUNICADO N° 000012-2021/IN/VSP/DGSC del 03SEP2021, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, establece las nuevas fechas de presentación de las Propuestas de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana a su instancia superior inmediata para su respectiva revisión y evaluación correspondiente; motivo por el cual el **COPROSEC Huancabamba** mediante documentos de la referencia c), d) y e) remite al CORESEC Piura, su Propuesta del PAPSC 2022 de la **Provincia de Huancabamba**, para los fines que corresponden en concordancia con la normatividad vigente.
- G. Asimismo, de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 19° del D.S. N° 010-2019-IN, la Secretaría Técnica del CORESEC, es responsable de brindar asistencia técnica, supervisar y evaluar en coordinación con la Secretaría Técnica del CONASEC (DGSC), a las Secretarías Técnicas de los Comités Provinciales y Distritales, a fin de fortalecer y garantizar la articulación entre los niveles regionales, provinciales y distritales; en tal sentido, la Secretaría Técnica del CORESEC procede a la respectiva revisión y evaluación.



II. PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022 PROVINCIA DE HUANCABAMBA

A. DIAGNÓSTICO.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huancabamba, ha presentado su Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 con documentos de la referencia c), d) y e). Asimismo, ha definido los problemas existentes a nivel provincial, contemplando los enfoques establecidos en

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

el PNSC 2019 – 2023, y ha priorizado los principales hechos delictivos que afectan la provincia, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto de los fenómenos delictivos priorizados, proporcionando información estadística validada e indica las fuentes de dicha información y desarrolla un análisis de las mismas, así como también establece las causas y efectos de los hechos delictivos que afectan directa e indirectamente la seguridad ciudadana, responde a la realidad y contexto social, económico, geográfico y cultural existente; además permite la identificación de los factores de riesgo que pueden devenir en la perpetración de hechos delictivos, estableciendo de esta manera la situación actual de la seguridad ciudadana provincial.

B. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA.

1. Componentes

De conformidad a lo establecido en el PAPSC 2021, las acciones estratégicas asumidas por la Provincia de Huancabamba, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, por lo tanto, se encuentra alineado, al PARSC 2022 de la Región Piura, al PNSC 2019 – 2023 y a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.



2. Objetivos Estratégicos y Específicos

a. Acciones Transversales

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huancabamba, ha programado las acciones transversales establecidas como obligatorias en el Reglamento de la Ley N° 27933 (DS. N° 011-2014-IN) y sus respectivas modificatorias, programando un total de 15 acciones transversales.

b. Objetivos Estratégicos y Específicos

Respecto de los objetivos estratégicos y específicos, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de Huancabamba contempla los siguientes:

- (1) Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
- (2) Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- (3) Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- (4) Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto a robo.

Considerando dentro de ellos catorce (11) objetivos específicos, y diecinueve (19) acciones estratégicas.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Huancabamba, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, garantizando la ejecución de las acciones estratégicas programadas para el año 2022.

3. Acciones Estratégicas y actividades Operativas:

a. Programación de Actividades Estratégicas y Operativas:

De acuerdo al COMUNICADO N° 000010-2021/IN/VSP/DGS del 15JUL2021, la Dirección General de Seguridad Ciudadana estableció que en la Propuesta de los PAPSC para el año 2022 se deberá considerar en la matriz de actividades las acciones estratégicas que involucren a todo el territorio de la provincia, por lo que todas las actividades estratégicas y operativas del PAPSC de la **Provincia de Huancabamba**, están programadas con metas anuales a nivel provincial, es decir incluye a los 08 distritos de su jurisdicción.

b. Programación de Actividades Estratégicas y Operativas:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBSERVACIONES
OE. N° 01	01.03.00	01.03.01 y 01.03.02	Ninguna Observación
OE. N° 02	02.05.00	02.05.06 02.05.07 02.05.08 02.05.09 02.05.10	Ninguna Observación
OE. N° 03	03.04.00	03.04.05	Ninguna Observación
	03.06.00	03.06.01	Ninguna Observación
	03.08.00	03.08.04	Ninguna Observación
OE. N° 04	04.01.00	04.01.02	Ninguna Observación
	04.02.00	04.02.01 04.02.02	Ninguna Observación
	04.05.00	04.05.05 04.05.06 y 04.05.07	Ninguna Observación
	04.07.00	04.07.03	Ninguna Observación
	04.10.00	04.10.02	Ninguna Observación
	04.11.00	04.11.02	Ninguna Observación
TOTAL	11 O.E.	19 A.E.	

a. Actividades Operativas adicionales:

El COPROSEC Huancabamba no ha considerado la realización de actividades operativas adicionales.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

III. CONCLUSIONES

- A. La Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia de Huancabamba, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 y al PARSC 2021 de la Región Piura, así como también a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.
- B. De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, la presente Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana año 2022 de la Provincia de Huancabamba, se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.
- C. El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, puede ser ajustado trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño (Art. 46.- DS. N° 011-2014-IN. Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado por el DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019).

IV. RECOMENDACIONES:

- A. Esta Secretaría Técnica recomienda, proceder con la presentación de la Propuesta del PAPSC 2022 de la Provincia de Huancabamba ante el Consejo Municipal de su jurisdicción, para su **APROBACIÓN mediante la Ordenanza Municipal** correspondiente y su respectiva implementación como política pública local en el ámbito de su jurisdicción, debiendo el Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC HUANCABAMBA, realizar las acciones que correspondan de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de seguridad ciudadana.
- B. **Proceder a su publicación en la página web institucional** (PAPSC y sus respectivas actas).
- C. Proceder a su implementación y difusión en el ámbito territorial de su jurisdicción.

Es todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan, haciendo propicia la oportunidad para testimoniarle, los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

LIC. BEDHER ALBERTO ZURITA LUCUMI
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DEL GRP
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC PIURA

C.c. Archivo
BAZL/zena



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
División de Participación Vecinal y Seguridad



"AÑO FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 11.30 am del día 25 del mes de enero del 2022. en las instalaciones de la municipalidad provincial de Huancabamba, en el salón de actos "Néstor Samuel Martos garrido" en sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huancabamba con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el Quorum Reglamentario y de acuerdo a la ley N° 27933 y su reglamento y directivas del sistema nacional de seguridad ciudadana, el Presidente del Comité Provincial de Huancabamba profesor LIC. ISMAEL HUAYAMA NEIRA da por iniciada la presente reunión.

se dio lectura al **PUNTO DE AGENDA VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022** por parte de los miembros del coprosec estando presente las siguientes autoridades:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL	CARGO	INSTITUCIÓN
01	LIC ISMAEL HUAYAMA NEIRA	PRESIDENTE	M.P.H
02	PIERRE ANTHONY ALBERCA SILVA	MIEMBRO	SUB-PREFECTO HBBA
03	DR. EDGAR CASTILLO ALVAREZ	MIEMBRO	MINISTERIO PUBLICO HBBA
04	CMTE PNP. HUGO HUAMAN QUISPE	MIEMBRO	P.N. P. HBBA
05	HUGO NEGREIRO SANCHEZ	MIEMBRO	UGEL-HBBA
06	TEC. 3 EP. RUPERTO HERRERA VELASCO	MIEMBRO	ORM,05. A-HBBA
07	FRAY LELIS ECHEVERRE ROMERO	MIEMBRO	PARROCO HBBA
08	LIC. OBST. DARWIN E. CARRASCO MANCHAY	MIEMBRO	RED SALUD HBBA
09	LUIS EBERTO GUIERRERO TORRES	MIEMBRO	ALCALDE M.D.C. F
10	ING EDWIN FIDEL GALVEZ GARCIA	MIEMBRO	ALCALDE M.D. S
11	GUSTAVO GUERRERO BERMEO	MIEMBRO	ALCALDE M.D. S
12	ORLANDO BERMEO VELASCO	MIEMBRO	AGENCIA AGRARIA HBBA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
División de Participación Vecinal y Seguridad



13	EFRAIN CAMPOS HUAMAN	MIEMBRO	PDTE.CURP HBBA
14	CARLOS MELENDREZ VELASCO	MIEMBRO	RC. JIBAJA CHE HBBA
15	EDWINCULQUICONDOR BARDALES	MIEMBRO	JUZGADO MIXTO HBBA
16	SILVANA ARTIEDA ESCOBEDO	MIEMBRO	CEM HBBA
17	MANUEL CAMPOS OJEDA	MIEMBRO	BENEF. PUBLICA HBBA
18	CARLOS RODRIGUEZ VELASCO	MIEMBRO	PDTE GRUPO RESCATE HBBA
19	ROGELIO HUANCAS SANTO	MIEMBRO	PDTE COM. SEG. CIUDADANA
20	MANUEL ARTEMIO ARRIETA ADRIANZEN	SEC TECNICO	M.P.H
21	EVELIO CORDOVA IBAÑES	JEFE DPVSC	M.P.H

una vez leído y revisado el plan de acción provincial de seguridad ciudadana de la provincia de Huancabamba correspondiente al año 2022 y luego del intercambio de ideas sugerencias observaciones y del debate correspondiente el carroc por **UNANIMIDAD (O MAYORÍA) VALIDA LA PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el cual debe ser remitida al concejo municipal para que sea aprobado mediante ordenanza municipal , encargando a su vez el seguimiento e informe de cumplimiento al secretario técnico del coprosec. No habiendo otro punto que tratar cedió por culminada dicha sesión extraordinaria y para mayor constancia firma en señal de conformidad el presente documento los miembros de dicho comité provincial coprosec el contenido del acta



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Lic. Ismael Huayama Neira
ALCALDE



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
Manuel Artemio Arrieta Adrianzen
SEC. COPROSEC



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
EVELIO CORDOVA IBAÑEZ
JEFE DE LA DIVISION DE PARTICIPACION
VECINAL Y SEGURIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
División de Participación Vecinal y Seguridad



"AÑO FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

[Handwritten signature]

Gos. Saavedra Guerrero B
Alcalde Saavedra

[Handwritten signature]

Fo. Hernandez V
Jefe comp. 05-A-1



MINISTERIO DE INTERIOR
OGGI

Tec. Lino Maldonado Naira
SUPREFECTO DISTRITAL / SENADOR

[Handwritten signature]
Lic. D. Ernesto Carrasco M. Ch.
OBSTETRA
COP-97600



[Handwritten signature]
Hugo Rojas Tambo
UCEL HBDA

[Handwritten signature]
H. HUAMAN QUIRPE
COMANDANTE DNP
COMISARIO

[Handwritten signature]
F. G. H. B. R.

MIMP
PROGRAMA NACIONAL AURORA

Ps. Carmen Yovana Casallo Bermudez
F. P. S. P. 1047

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
112097134
PAUL FRANCISCO CALDERON LALON
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y LUCHA
CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS

Reg. Rogelio Huancas Santos
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
MANUEL CAMPO
D. R. T. 05240300

DNI: 80385682

[Handwritten signature]
Valley
10270329



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



2022



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
CAPITULO I: DIAGNOSTICO	6
1.1.DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6
1.2.MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	7
✓ Ley N° 27933 y sus modificatorias.....	7
✓ Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.	7
✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.	8
✓ Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.....	9
1.3.ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:	11
1.3.1. Enfoque transversal de salud pública.....	12
1.3.2. Enfoque trasversal de focalización territorial y de fenómenos.	12
1.3.3.Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional	13
1.3.4. Enfoque de Género.....	13
1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultado	14
1.3.6. Enfoque de Interculturalidad.....	14
1.3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.	14
1.4.SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:.....	16
1.5.INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA	16
1.5.1. POBLACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA	16
1.5.2. EMPLEO	18
1.5.3. EDUCACIÓN	19
1.5.4. SALUD	24
CAPÍTULO II: INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA:	30
2.1 TASA DE HOMICIDIOS:.....	30
2.2 VICTIMIZACIÓN	31
2.3 VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO	31
2.4 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	32
2.5 VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA.	33
2.6 POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	34





2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA.....	35
2.7.1 PRIORIZACIÓN DE DELITOS	37
2.8 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023 Y QUE AFECTAN TAMBIÉN A LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA	39
2.8.1 MUERTES VIOLENTAS.....	39
2.8.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	41
 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDOS POR EL CEM HUANCABAMBA 2016-2020	43
2.8.3 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	47
2.8.4.. DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA RELACIONADOS A LOS FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023.....	48
2.9.. IDENTIFICACIÓN DE DELITOS, LUGARES O ZONAS PRIORIZADAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA - MAPA DEL DELITO	49
2.10 IDENTIFICACIÓN DE DELITOS, LUGARES O ZONAS PRIORIZADAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA - MAPA DE RIESGO	50
2.11 FUTURO DESEADO AL 2022	51
2.12..... IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL COPROSEC PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD	51





PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, para su formulación, se ha considerado como insumo de los planes distritales de la Provincia de Huancabamba en los que consideran las causas, que conllevan a la inseguridad, las estadísticas de faltas y/o delitos que se cometen en sus respectivas jurisdicciones; pero también nos hacen conocer las actividades que se pretenden ejecutar para minimizar la inseguridad teniendo como punto de partida los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, contemplando estrategias de prevención, educación, difusión y un trabajo articulado multisectorial y de forma concertada para así tomar acciones de control, supervisión y represión entre la PNP, Serenazgo, Ministerio Público y Poder Judicial.

Como es de conocimiento público desde hace aproximadamente 07 (siete) años la Provincia de Huancabamba se encuentra en un proceso semi-sostenido de crecimiento económico especialmente en los distritos, expresado en una creciente inversión nacional y extranjera, así como también en un mayor movimiento de transacciones comerciales y financieras. Existe más oportunidad de trabajo, el ingreso promedio per cápita se incrementa, y este se refleja en los hogares. Lamentablemente a la par del desarrollo y crecimiento económico, la delincuencia y la inseguridad ciudadana aún está latente; aunque en menor escala gracias al trabajo articulado que se viene realizando, como una prioridad de primer orden principalmente por la gestión municipal actual.

He ahí “el accionar del estado y sociedad civil organizada” capacitada, realizan un trabajo conjunto ya demostrado los últimos cinco años, mejorando sustancialmente los niveles de seguridad que es una de las prioridades del COPROSEC Huancabamba; solo en un clima de paz se generan las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de la Provincia de Huancabamba y por ende de nuestro país.

En el ámbito provincial, la Seguridad Ciudadana promovida por el Gobierno Local, se articula con la Policía Nacional del Perú. Si bien el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida democráticamente, el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial con el apoyo del Serenazgo y el accionar de la sociedad civil a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, las Rondas Campesinas, con la intervención de las instituciones más importantes de la Provincia: El Poder Judicial, el Ministerio Público, UGEL, Red de Salud, Sub Prefectura, etc.

La Policía Nacional, a través de las comisarias sectoriales y rurales, continuará desarrollando su mayor enfoque preventivo, dando especialmente importancia al trabajo con la comunidad organizada, las Juntas Vecinales y el sector privado. Se trata de acercar la institución policial a la población para establecer una interacción fluida. El cumplimiento de las políticas sectoriales del estado en materia de Seguridad Ciudadana, es de responsabilidad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBA – 2022



de las autoridades que representan al estado y a la sociedad civil en el COPROSEC Huancabamba.

Asimismo, para poder formular el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, es importante que señalemos el problema que viene afectando a la Provincia de Huancabamba y por eso es que iniciamos este trabajo señalando que entre el año 2013 y el año 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. En 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, precedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1%. (Tomado del Plan Nacional 2019 – 2023). Este problema de la delincuencia genera en la sociedad un clima de inseguridad ciudadana y este clima va a afectar el normal desarrollo de la sociedad en general.

Por lo anteriormente señalado, y dentro del marco de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN y la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC, normas que nos indica el procedimiento para la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022; por ello el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, de Huancabamba, como instancia de dialogo y coordinación, y en el marco de sus funciones de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades junto a su Secretaría Técnica han formulado el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022, el mismo que establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollarán acciones coordinadas e integrales entre los diferentes sectores que integran el Comité, a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de acciona delincencial en la Provincia de Huancabamba.

SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC HUANCABAMBA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2022

CAPITULO I: DIAGNOSTICO

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 ha sido elaborado con la información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el COMITE, y otras instituciones que desarrollan sus actividades en la Provincia y los vecinos organizados en forma adecuada.

Se debe precisar que, la metodología de trabajo que se empleó para la formulación del Problema Público fue la metodología del árbol de problemas que nos permite ver las causas y efectos de los principales problemas encontrados.

La información empleada sobre los delitos y faltas que más afectaron a la Provincia de Huancabamba durante los últimos 3 años, es información proporcionada por las Comisarías de los diferentes distritos de la Provincia de Huancabamba, información registrada en el Instituto Nacional de estadística, DATACRIM, CEM, entre otros, dichas estadísticas nos reportan que los delitos de violencia familiar, violencia sexual, persisten y en algunos casos se han incrementado, así como también los delitos contra el patrimonio y los accidentes de tránsito, tal como se puede apreciar en los reportes que presentan más adelante en el diagnóstico de seguridad ciudadana.

Finalizado el análisis se concluyó que el problema público presentado es: “La persistencia de violencia hacia los integrantes del grupo familiar en la Provincia de Huancabamba”.





1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

✓ **Ley N° 27933 y sus modificatorias.**

- **Seguridad Ciudadana**

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).

- **Ente rector del SINASEC**

El Ministerio del Interior, es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional, encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones, que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).

✓ **Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.**

- **Funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC.**

El COPROSEC, cuenta con una Secretaría Técnica, como el órgano técnico ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Provincial, determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. (Art. 25 DS. 010-2019-IN).





✓ **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.**

• **El PNSC 2019-2023 ha focalizado los siguientes fenómenos**

1. Muertes Violentas, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños y adolescentes.
3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, los cuales agrupan delitos de robo, hurto y estafas.
4. Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones, sicariato y micro-comercialización de drogas.

• **Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019-2023.**

- ❖ Objetivo Estratégico N° 01.- Reducir los Homicidios a nivel nacional.
- ❖ Objetivo Estratégico N° 02.- Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- ❖ Objetivo Estratégico N° 03.- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- ❖ Objetivo Estratégico N° 04.- Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- ❖ Objetivo Estratégico N° 05.- Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

• **Objetivos Específicos del PNSC 2019-2023.**

1. Fiscalizar la ingesta de licor.
2. Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.
3. Mejorar la infraestructura y entorno para la Seguridad Vial.
4. Promover la fiscalización de instancias Nacionales, Regionales, Locales.
5. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
6. Mejorar la respuesta de los Gobiernos Locales.
7. Mejorar el proceso de gestión de atención.
8. Promover la reinserción social de agresores.
9. Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas.
10. Promover el trabajo articulado entre la Policía y Municipalidad.
11. recuperación de Espacios Públicos.
12. Fortalecimiento del Serenazgo Municipal.
13. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.
14. Intensificar operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería.





15. Prevención del consumo de drogas.
16. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicada a establecimientos comerciales.
17. Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley.
18. Fiscalización del servicio de Transporte Publico.
19. Fiscalización del servicio de Celulares.

- **Acciones Estratégicas del PNSC 2019 -2023**

1. Prevención del delito.
2. Fiscalización Administrativa.
3. Sistema de administración de justicia.
4. Atención a víctimas.

✓ **Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.**

- **Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS).**

Entre las fuentes primarias de información a recoger por partes de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema publico dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.3).

Los factores de riesgos, son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir, en la perpetración de hechos delictivos. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.4).

Las Secretarias Técnicas del COPROSEC, identifican los factores de riesgo, en sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo al Anexo 13. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos, coadyuva de manera directa en la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.5).

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgo y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.2.7).

- **Secretaría Técnica del COPROSEC (VI DISPOSICIONES GENERALES).**

El COPROSEC cuenta con una Secretaria Técnica, que es órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBJA – 2022



funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.11).

El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad distrital elabora perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del COPROSEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana. (VI DISPOSICIONES GENERALES 6.12).

La Secretaría Técnica del COPROSEC supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en coordinación con los niveles distritales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC. (VI Disposiciones Generales 6.13).

- ✓ Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el “Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana”, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 002- 2013-IN.
- ✓ Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video Vigilancia pública y privada.
- ✓ Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de Las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- ✓ Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03- 13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- ✓ Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG, para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.



- ✓ Resolución Ministerial N° 007-2019 –IN (03/01/2019), que Aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en comisarías de la PNP.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, del 9 de mayo del 2019, Decreto que modifica el reglamento del D.S 011-2014-IN.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 aprobado por D.S N° 013-2019.
- ✓ R.M. N° 2056-2019-IN (22 de diciembre del 2019), que aprueba las Directivas N° 09, 10 y 112019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana”.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.

- **La victimización:**

Es un indicador de la seguridad ciudadana que se recoge por medio de encuestas. En el Perú es recogida periódicamente por el INEI a través de su Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y está referida a la cantidad de personas que afirman haber sido víctimas de algún delito durante un período determinado de tiempo (últimos 12 meses). El INEI considera como “víctima” a la persona de 15 años de edad a más, del área urbana, que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante los últimos 12 meses. Así, el hecho delictivo se define como todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva peligro, daño o riesgo (INEI, 2018, p. 21).

- **La Percepción de Inseguridad:**

Es otro indicador de la seguridad ciudadana, que se recoge periódicamente por el INEI a través de su Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), este indicador se expresa de forma general como la probabilidad que siente el ciudadano promedio de ser víctima de un hecho delictivo durante un período determinado de tiempo (próximos 12 meses), es un indicador complejo, pues en él convergen un componente objetivo (la probabilidad real de ser víctima de la inseguridad) y **otro subjetivo** (los sentimientos de vulnerabilidad de la persona ocasionados por experiencias pasadas, propias o ajenas); aun así, pese a su carácter complejo, resulta especialmente importante, porque permite conocer cuál es la sensación de la población.

1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:





1.3.1. Enfoque transversal de salud pública.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002), indica que salud, es el estado de completo de bienestar en tres dimensiones, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Cabe señalar que salud mental es el estado de bienestar que permite a la persona realizar actividades como trabajar, estudiar u otra actividad de manera efectivas; además de contar con estrategias para hacer frente a dificultades tales como, frustración, violencia, depresión ansiedad, discriminación. La intervención bajo el enfoque de salud pública está dirigida en disminuir o menguar todo factor de riesgo que afecte uno o más de las distintas dimensiones.

Un problema psicosocial que está enmarcado en el PNSC 2019-2023 y que es latente en el distrito de Huancabamba, es la violencia y sus diferentes aristas, tales como violencia familiar, escolar y contra poblaciones vulnerables. De tal manera que los esfuerzos del Municipios de Huancabamba, están focalizados en prevenir la violencia y disminuir alcances y magnitud, con el fin de proteger la integridad física, psicológica y social del vecino.

1.3.2. Enfoque trasversal de focalización territorial y de fenómenos.

En consonancia a los criterios de focalización que pertenece al PNSC 2019-2023 (focalización de fenómenos y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huancabamba, dando prioridad al desarrollo de estrategias para contrarrestar los factores de riesgo que permiten que se mantenga o se agudicen los fenómenos

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delito de robo hurto y micro comercialización. Estos delitos, se encuentran identificados en un mapa de delitos que se actualiza en forma periódica

El segundo fenómeno que muestra tendencia de empeoramiento son: Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidio, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes

El tercero, que afecta en el distrito son: muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito. Todos estos fenómenos se abordan desde la comunidad organizada dentro de una estrategia de sectores y subsectores lo cual permitirá atender los problemas mencionados de acuerdo a su realidad.





Finalmente, un objetivo que está dentro del marco del Alineamiento Estratégico, son las faltas o actos contra el pudor y las buenas costumbres. Por ejemplo, consumo de alcohol y/o drogas en la vía pública, y acoso sexual.

Dentro del distrito de Huancabamba, se tiene como prioridad el trabajo del fenómeno de delitos patrimoniales en espacios públicos, cuales son frecuentes a nivel provincial, seguido de delitos contra las mujeres, niños y adolescentes.

Por tal motivo el esfuerzo está dirigido en reducir los delitos de robo y hurto en sus diversas modalidades, y generar un plan intervención oportuna de nuevos casos de violencia de género e infantil.

1.3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

Bajo el enfoque de articulación interinstitucional, la municipalidad Provincial de Huancabamba, se busca desarrollar su Plan de Acción Provincial en dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y con las diversas instituciones responsables de velar por la seguridad y la aplicación de justicia en el en la provincia, esto de acuerdo a lo que señala el Plan Nacional dentro del enfoque de articulación institucional:

Tal como señala el Plan Nacional, la Municipalidad Provincial de Huancabamba, logra cumplir con este enfoque, no solamente por el dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y las demás instituciones involucradas, también dialoga con otros sectores que permiten desarrollar un Plan de Acción de una forma integral, tal como se señala en el siguiente texto.

“El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023, parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto”.

1.3.4. Enfoque de Género.

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existe entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Por tal motivo el enfoque de género vela por el bienestar biopsicosocial tanto de hombre como el de la mujer para poseer una vida prolongada y saludable. Este enfoque está orientado en brindar igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales.

A nivel local se han visualizado numerosos casos que aprueban y legitiman la conducta violenta. Por eso el Plan de Actividades de Huancabamba contempla desarrollar programas de empoderamiento de la mujer; asimismo





concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar.

Cabe señalar para que una persona llegue a naturalizar o legitimar una conducta violenta, esta ha tenido que ser influenciada por un grupo social o cultural, donde se adquiere y se refuerza la conducta (Sutherland, 1934). Asimismo, los medios de control social informal (casa y escuela) no llegan a representar un efecto disuasivo frente a este fenómeno, dando a que se mantenga dicha conducta, dado que no tiene un castigo de por medio

1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultado

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizar, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos. Su empresa y su personal logran todo lo que se propagan cuando aprendan a expresar y plasmar las metas deseadas de una manera clara, precisa, creativa y motivadora.

1.3.6. Enfoque de Interculturalidad

El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

El reconocimiento de las diferencias y similitudes culturales entre los vecinos contribuye la comprensión, por ejemplo, las percepciones de seguridad ciudadana representadas en la interacción vecino- gobierno local, los patrones con que se evalúe la calidad y resultado de la acción y el despliegue.

El distrito de Huancabamba, tiene como ideología generar espacios seguros de esparcimiento para la recreación e inclusión de las personas fomentando la convivencia de ellos. Asimismo, se tiene como prioridad promover cambios y reducir la discriminación de las personas sea cual su religión, etnia, género y orientación sexual.

1.3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Bajo este enfoque la Municipalidad Provincial Huancabamba formula su Plan de Acción, considerando los gastos que el mismo demande para su formulación y las diversas actividades que en el mismo están señalados. Esta propuesta nace de lo que el Plan Nacional nos señala.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBA – 2022



“El PNSC 2019–2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobiernos deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión”.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por lo tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010).

Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados. Por su parte, la evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evolución de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifican oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).





1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Actualmente la Seguridad Ciudadana a nivel provincial ha descendido con respecto al año pasado, posiblemente se deba a que el país al igual que el resto del mundo viene enfrentando la Pandemia (COVID-19), consecuentemente viene cumpliendo ciertas medidas de seguridad y salud como restricciones de la libertad de tránsito, distanciamiento social, cuarentenas, poca actividad económica etc.

Sin embargo, estos no han sido impedimento para que se cometan ilícitos, ya que existe registros estadísticos de la comisión de delitos que los analizaremos posteriormente. Alguna de las causas de esta realidad, se debe a la falta de recursos humanos y logísticos, en las dos organizaciones importantes y que tienen a su cargo la lucha frontal en la prevención de la comisión de hechos delictuosos que alteran la seguridad ciudadana como son la Policía Nacional del Perú y el

Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, también tenemos la poca inversión en proyectos de seguridad ciudadana, falta de compromiso de algunas autoridades y ciudadanía en general; toda vez que las autoridades en todos los niveles no invierten en proyectos de Seguridad por la falta de especialistas y/o desidia en la planificación y ejecución de estos proyectos con la finalidad de contrarrestar los índices delincuenciales.

1.5. INFORMACION SOCIO DEMOGRAFICA

1.5.1. POBLACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1.5.1.1. Población

De acuerdo con los resultados del censo 2017, se observa que en el periodo intercensal 2007-2017, la Provincia de Huancabamba presenta una tasa decreciente del -1,1% a nivel poblacional.

DPTO. PIURA: POBLACIÓN CENSADA URBANA Y RURAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y Porcentaje)

DPTO. /PROVINCIA	2007						2017					
	TOTAL		URBANA		RURAL		TOTAL		URBANA		RURAL	
	ABOSLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABOSLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
DPTO. PIURA	1 676 315	100,0	1 233 611	73,0	452 704	27,0	1 856 809	100,0	1 471 833	79,3	384 976	20,7
PIURA	655 991	100,0	573 139	86,1	92 852	13,9	799 321	100,0	707 318	88,5	92 003	11,5
AYABACA	138 403	100,0	8 295	6,0	130 108	94,0	119 287	100,0	14 959	12,5	104 328	87,5
HUANCABAMBA	124 298	100,0	10 306	8,3	113 992	91,7	111 501	100,0	17 208	15,4	94 293	84,6
MORROPÓN	159 693	100,0	86 573	54,2	73 120	45,8	162 027	100,0	102 916	63,5	59 111	36,5
PAITA	108 535	100,0	103 014	94,9	5 521	5,1	129 892	100,0	124 977	96,2	4 915	3,8
SULLANA	287 680	100,0	258 377	89,8	29 303	10,2	311 454	100,0	287 278	92,2	24 176	7,8
TALARA	129 396	100,0	125 410	96,9	3 986	3,1	144 150	100,0	141 953	98,5	2 197	1,5
SECHURA	62 319	100,0	58 497	93,9	3 822	6,1	79 177	100,0	75 224	95,0	3 953	5,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017





Provincia	Población 	Mujeres 	Niños, niñas y adolescentes 	Personas adultas mayores
HUANCABAMBA	111 501	56 574	44 363	14 592

Fuente: INEI - CPV 2017

1.5.1.2. Ubicación Geográfica

La Provincia de Huancabamba se encuentra ubicada en la sierra norte del Perú a 214 Km del departamento de Piura; ocupando territorialmente parte del alto Piura, zona costera de Olmos – Lambayeque, cordillera occidental, cuyas aguas de ríos y quebradas son afluentes del río Piura – Olmos; parte de la cordillera oriental (selva alta), en el valle de las quebradas y ríos: Samaniego y río Blanco, afluentes aguas abajo del río Chinchipe y Marañón.

Estructura del territorio accidentado, con diversidad de climas como la existencia de bosques secos, paramos andinos y así mismo es parte de la zona de influencia de la Reserva Natural del Santuario Tabaconas – Namball.

- **Límites Geográficos:** Los límites territoriales de la provincia de Huancabamba son:
 - **Por el NORTE:** limita con la Provincia de Ayabaca (distrito de Pacaipampa) y con la Provincia Ecuatoriana de Loja.
 - **Por el SUR:** limita con el distrito de Cañarís, Olmos departamento de Lambayeque.
 - **Por el ESTE:** limita con la provincia de Jaén – departamento de Cajamarca (distrito de Tabaconas y San Felipe).
 - **Por el OESTE:** limita con (distrito de Salitral y Chalaco)-provincia de Morropón.
- **Superficie:** La superficie territorial total de la Provincia de Huancabamba es 4, 254. 14 Km, siendo el distrito de Huarmaca el de mayor extensión, (44,95%).
- **Temperatura:** Fluctúa entre los 13° y 24°c aproximadamente.
- **División Administrativa:** La Provincia de Huancabamba está dividida territorialmente en 8 distritos y 20 Centros Poblados





- 1) Huancabamba
- 2) Huarmaca
- 3) Carmen de la Frontera
- 4) San Miguel del Faique
- 5) Sónдор
- 6) Sondorillo
- 7) Lalaquiz
- 8) Canchaque

Centros Poblados de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

N°	CENTROS POBLADOS	DISTRITO
01 02 03	Jicate Huamaní Juzgara	Huancabamba
01 02 03	El Carmen Talaneo Salalá	Carmen de la Frontera
01 02	Los Ranchos Coyona	Canchaque
01	El Higuерón	San Miguel de El Faique
01 02	Mitupampa Lacchan Alto	Sondorillo
01 02 03 04 05 06 07 08 09	Limón de Porcuya Nuevo San Martín Rodeopampa Sector Parguyuc – San Isidro Santa Tereza Valle Nor Pacífico – Tunas Fundo la Tiza La Loma Hintón Succhirca	Huarmaca

1.5.2. EMPLEO

Es importante conocer un panorama general del conjunto de personas aptas para el ejercicio de funciones productivas, así como su distribución según su condición de actividad, haciendo énfasis en el número de trabajadores ocupados, desocupados e inactivos.

Actualmente, el empleo ha sufrido drásticamente una reducción en la masa laboral Huancabambina, debido a la coyuntura COVID-19, la PEA y NO PEA ha variado a la fecha no contando con una data oficial actualizada, pero es evidente que entre las causas que han condicionado el empleo en una empresa y al trabajo remoto



son no contar con obesidad, contar con el descarte de la prueba de COVID-19, descarte en enfermedades como diabetes, hipertensión arterial e insuficiencia cardíaca, entre otros.

Podemos, mencionar que la población de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según la provincia de Huancabamba, área urbana y rural, sexo y condición económica del año 2017 al año 2020 ha variado por el cambio de condiciones, coyuntura pandémica COVID -19.

1.5.3. EDUCACIÓN

- a) **NIVEL EDUCATIVO:** En cuanto al nivel educativo de la Provincia Huancabamba, los resultados del censo 2017, indican que el porcentaje de la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria fue el 29-8%, seguido de aquellos con educación superior 10.2% y sólo el 0.2 % alcanzó estudiar maestría/Doctorado, finalmente el 42.2% de aquellos que lograron estudiar algún año de educación primaria, tal como se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

DPTO PIURA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA 2017

Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ¹⁾	Secundaria	Superior	Maestría/ Doctorado
Total	1 301 339	100,0	6,2	0,2	27,3	39,5	26,0	0,8
Piura	570 040	100,0	5,0	0,2	21,8	39,2	32,6	1,2
Ayabaca	76 359	100,0	15,5	0,2	46,7	29,6	7,8	0,2
Huancabamba	73 927	100,0	17,4	0,2	42,2	29,8	10,2	0,2
Morropón	114 949	100,0	10,0	0,2	38,0	38,1	13,5	0,2
Paita	88 591	100,0	3,9	0,2	29,5	44,1	22,1	0,2
Sullana	223 450	100,0	4,5	0,2	24,8	43,5	26,4	0,6
Talara	103 540	100,0	1,4	0,2	19,8	44,6	33,4	0,6
Sechura	50 483	100,0	2,4	0,3	37,0	37,9	22,2	0,2

¹⁾ Incluye Educación Básica Especial.

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- b) **ANALFABETISMO:** Según el Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI, la tasa de analfabetismo de la Provincia de Piura del 2007 al 2017 ha disminuido de 7.4% a 5,9 %, tal como podemos observar en el siguiente cuadro:

DPTO. PIURA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y Porcentaje)

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007 - 2017	
	Población analfabeta ^v	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^v	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^v (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Total	103 808	9,2	94 670	7,3	- 9 138	-1,9
Piura	33 814	7,4	33 394	5,9	- 420	-1,5
Ayabaca	16 742	20,5	13 390	17,5	- 3 352	-3,0
Huancabamba	18 383	24,5	15 306	20,7	- 3 077	-3,8
Morropón	14 813	13,7	13 339	11,6	- 1 474	-2,1
Paíta	4 003	5,5	4 074	4,6	71	-0,9
Sullana	12 479	6,3	11 672	5,2	- 807	-1,1
Talara	1 731	1,9	1 795	1,7	64	-0,2
Sechura	1 843	4,6	1 700	3,4	- 143	-1,2

^v Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 y 2017.

En atención a nuestro diagnóstico tenemos en algunas Instituciones Educativas, casos que son producto de la inseguridad ciudadana, entre ellos: drogas, pandillaje, prostitución, adicción a las máquinas tragamonedas y el internet libre sin filtros de contenidos que afectan a los estudiantes y por inmadurez caen en la pornografía, juegos violentos y el consumo de alcohol y deserción escolar.

Teniendo en cuenta esta problemática, que es producto de la falta de control y cumplimiento de las normas legales, que por función competen a diversas instituciones gubernamentales como las Municipalidades, PNP, UGEL, MP, PJ y a los propios padres de familia o tutores, se promoverá el trabajo multisectorial en el Comité de Seguridad Ciudadana con el propósito de reducir las brechas de violencia e inseguridad de los estudiantes en la escuela, la familia y la comunidad, esto de manera virtual ya que el Ministerio de Educación decretó la NO asistencia presencial de alumnos en los Colegios por la Pandemia COVID. Los alumnos a través del programa “APRENDO EN CASA” del Ministerio de Educación los colegios están brindando la enseñanza a los estudiantes de manera virtual, con la finalidad de evitar el contagio y propagación del COVID-19, uno de los principales problemas en esta modalidad de enseñanza, es que no todos los hogares cuentan con el servicio de internet.



**DATA INFORMATIVA EN EL SECTOR EDUCATIVO
CORRESPONIENTE A LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA.**

Matriculados 2020

El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País – REGIÓN PIURA – UGEL HUANCABAMBA

**HUANCABAMBA: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR
TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA,
MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2020**

ESTUDIANTES POR NIVEL DE EDUCACIÓN

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	40 004	39 879	125	16 786	23 218	20 209	19 795	16 720	23 159	66	59
Básica Regular	38 463	38 397	66	15 423	23 040	19 631	18 832	15 357	23 040	66	-
Inicial	7 488	7 464	24	2 445	5 043	3 838	3 650	2 421	5 043	24	-
Primaria	18 349	18 327	22	6 234	12 115	9 223	9 126	6 212	12 115	22	-
Secundaria	12 626	12 606	20	6 744	5 882	6 570	6 056	6 724	5 882	20	-
Básica Alternativa	238	238	-	238	-	105	133	238	-	-	-
Básica Especial	13	13	-	13	-	5	8	13	-	-	-
Técnico-Productiva	693	634	59	634	59	232	461	634	-	-	59
Superior No Universitaria	597	597	-	478	119	236	361	478	119	-	-
Pedagógica	143	143	-	143	-	10	133	143	-	-	-
Tecnológica	454	454	-	335	119	226	228	335	119	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UGEL



N° de Docentes

En la Provincia de Huancabamba, tenemos registrados a 2811 docentes, de los cuales tenemos a 2826 que cumplen sus funciones en el sector público y a un estimado de 15 docentes en el sector privado, todos ellos distribuidos entre lo que es las zonas urbanas (1087) y zonas rurales (1754).

Instituciones educativas y programas

HUANCABAMBA: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2020

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	<u>1 005</u>	<u>1 000</u>	<u>5</u>	<u>163</u>	<u>842</u>	<u>160</u>	<u>840</u>	<u>3</u>	<u>2</u>
Básica Regular	<u>990</u>	<u>987</u>	<u>3</u>	<u>151</u>	<u>839</u>	<u>148</u>	<u>839</u>	<u>3</u>	-
Inicial	427	426	1	62	365	61	365	1	-
Primaria	437	436	1	49	388	48	388	1	-
Secundaria	126	125	1	40	86	39	86	1	-
Básica Alternativa	<u>4</u>	<u>4</u>	-	<u>4</u>	-	<u>4</u>	-	-	-
Básica Especial	<u>2</u>	<u>2</u>	-	<u>2</u>	-	<u>2</u>	-	-	-
Técnico-Productiva	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	-	-	<u>2</u>
Superior No Universitario	<u>4</u>	<u>4</u>	-	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	-	-
Pedagógica	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Tecnológica	3	3	-	2	1	2	1	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Casos de Violencia Registrados en Centros Educativos

El Sistema Especializado en la atención de casos de Violencia Escolar (SISEVE) es el primer sistema en el mundo con el que un Estado registra, atiende y da seguimiento a los casos de violencia escolar, a través del trabajo interconectado del Ministerio de Educación (MINEDU) con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y las Instituciones Educativas (IIEE).

El SíseVe promueve que las instituciones educativas se articulen con los diversos servicios que brinda el Estado para restaurar el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por hechos de violencia escolar. Nos referimos, por ejemplo, a Defensorías del Niño y Adolescente (DNA), Centros de Salud, Módulos de Atención al Maltrato Infantil en Salud (MAMIS), Centro de Emergencia Mujer (CEM), Comisarías y Fiscalías, entre otros.

El SíseVe contribuye a desarrollar perfiles de violencia escolar según región. Esta información es de gran utilidad para desarrollar políticas y pro SíseVe Sistema Especializado en la atención de casos de Violencia Escolar (www.siseve.pe) gramas para gestionar la convivencia escolar, de acuerdo a las demandas y capacidades locales

A continuación, presentamos un cuadro de incidencias reportadas en cuanto a violencia en instituciones educativas.

HUANCABAMBA 2020

HUANCABAMBA: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS DE VIOLENCIA IMPARTIDOS POR PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN AGRAVIO DE ESTUDIANTES

N°	TIPO DE INCIDENCIA	CANTIDAD
01	VIOLENCIA SEXUAL	12
02	AGRESIÓN FÍSICA	02
03	AGRECIÓN CON ARMAS DE FUEGO O PUNZO CORTANTES	---
04	EMBARAZO PRECOZ	---
05	MALTRATO PSICOLÓGICO Y VERBAL	05

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA – HUANCABAMBA

1.5.4. SALUD

El sector salud, es uno de los sectores más afectados que han salido a reflejar las falencias en este pandemia mundial del COVID19, que por cierto a la actualidad se sigue atendiendo en forma continua, debido al incremento de personas contagiadas, Sin embargo, en la Provincia de Huancabamba se viene brindando el servicio a través de la RED de Salud de DIRESA - Piura; a su vez esta RED se divide en MICRORED de salud, conformados por Clas y Establecimientos de Salud, en algunos casos carentes de infraestructura adecuada, equipamiento y recursos humanos que dificultan la adecuada atención a la población haciendo que el servicio sea de baja calidad.

Esta Red está conformada por Red de Salud Huancabamba y por la Red de Salud Huarmaca:

- a) **Red de Salud Huancabamba.** Conformada por 20 Establecimientos de Salud ubicados en diferentes Centros poblados de los cuatro distritos comprometidos como son Huancabamba, que atiende a 25,131 pobladores en 06 centros de salud; El Carmen de La Frontera atiende a 12,440 habitantes en 06 centros de salud distribuidos en todo el distrito; Sondor atiende a 8,431 habitantes en 04 centros de salud y por ultimo Sondorillo, con 04 establecimientos de Salud que atienden a 9126 habitantes; los establecimientos mencionados brindan servicios como son consultas externas y servicios de curaciones, inyectables y otros; solo en las capitales de distrito hay servicio de hospitalización para casos que no demanden cuidados intensivos. (Fuente: Dirección Regional de Salud – Of.)
- b) **Red de Salud Huarmaca.** Lo conforman 03 micro redes: Micro Red Huarmaca que cuenta con 19 Centros de Salud y atiende a 37,735 habitantes; Micro Red Canchaque conformada por Clas Canchaque, Clas San Miguel de El Faique y por 12 Centros de Salud que deben de atender una demanda de 14,634 habitantes; por último, tenemos a la Micro Red Salitral conformada por Clas Salitral y por 16 Centros de Salud que atienden a 30.936 habitantes. (Fuente: Dirección Regional de Salud – Of. de Estadística).



ESTABLECIMIENTO DE SALUD PÚBLICA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO DE PIURA

DISTRITOS	Tipos de Establecimientos			Total	%
	Hospital Rural	Centro de Salud	Puesto de Salud		
HUANCABAMBA	1	1	5	7	12.73
SONDOR		1	3	4	7.27
SANDORILLO		1	5	6	7.27
CARMEN DE LA FRONTERA		1	5	6	10.91
SAN MIGUEL DEL FAIQUE		1	7	8	9.09
CANCHAQUE		1	6	7	12.73
LALQUIZ		1	3	4	7.27
HUARMACA		2	16	18	32.73
TOTAL	1	9	45	55	100.00

Fuente: Dirección Regional de Salud – Of. De Estadística

NÚMERO DE ATENCIONES REGISTRADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA RELACIONADAS AL SECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016-2020

ENFERMEDAD/EVENTO	AÑOS					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
COVID 19	-	-	-	-	1230	1230
VIOLENCIA FAMILIAR (SALUDMENTAL)	19	30	43	17	16	125
ATENCIONES POR CONSUMO DE ALCOHOL	0	0	0	0	0	0
ATENCIONES X ACCIDENTE DETRANSITO	63	74	43	17	16	315
CASOS DE VIOLACION SEXUAL	0	0	3	11	12	26

Fuente: Red de Salud Huancabamba/OEI – SIEN

Como podemos observar en la Provincia de Huancabamba el número de atenciones relacionadas a la violencia familiar (salud mental) ha ido descenso a partir del 2019, al igual que las atenciones por accidentes de tránsito, sin embargo, las atenciones por casos de violación sexual han ido en aumento, durante los 3 últimos años.

Por otro lado, el sector salud de la Red de Huancabamba, también nos ha reportado cifras sobre los casos de desnutrición presentados en la provincia, tema que es de vital importancia en el desarrollo de la niñez de provincia, sobre todo de forma focalizada en el distrito de Sondorillo el cual presenta mayor porcentaje de casos de desnutrición crónica con el 50.6 %, pero que poco a poco se ha venido ejecutando estrategias de intervención desde el gobierno local en la lucha por la erradicación de la desnutrición crónica, pero se requiere apoyo de todos los niveles de gobierno para combatirla al 100% y sobre todo prevenirla ya que es un mal irreversible.



RED HUANCABAMBA: ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS ENERO A DICIEMBRE 2017														
GRUPO ETAREO	N° DE REGISTROS	AGUDO			CRÓNICA			GLOBAL			OBESIDAD		SOBREPESO	
		EVALUADOS	N°	%	EVALUADOS	N°	%	EVALUADOS	N°	%	N°	%	N°	%
TOTAL 2017	6750	17239	315	1.8	17307	6157	35.6	9877	602	6.1	342	3.5	990	10.0
2018	10333	16860	185	1.1	16833	5990	35.6	16931	1200	7.1	217	1.3	974	5.8
2019	9927	9688	130	1.3	9647	3518	36.5	9881	130	1.3	106	1.1	480	5.0

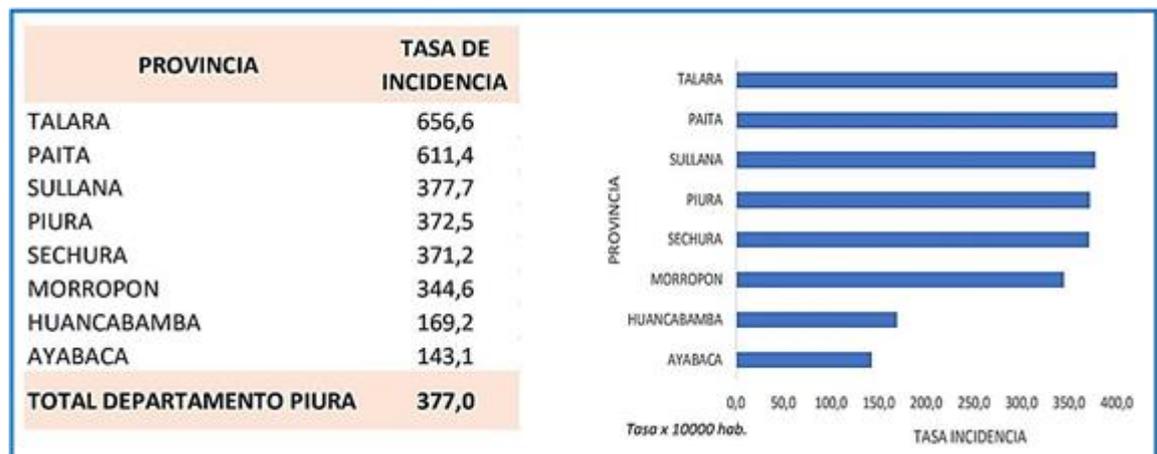
Fuente: Red de Salud Huancabamba/OEI – SIEN

Asimismo, en cuanto a la situación de la pandemia en el Perú, inició el 15 de marzo de 2020, día que el gobierno declaró estado de emergencia nacional y cuarentena, de acuerdo a la información difundida los primeros casos eran dos personas provenientes de Europa, en tal sentido el 15 de marzo, el Gobierno del Perú decretó «estado de emergencia» y «aislamiento social obligatorio» (cuarentena) a nivel nacional que regiría desde las 00:00 horas del 16 de marzo por un periodo de 15 días, incluyendo el «toque de queda» nocturno y dominical que fue establecida el 18 de marzo. Estas medidas fueron recurrentemente extendidas hasta en cinco oportunidades, llegando a ampliarse hasta finales de junio. El 26 de junio, el gobierno amplió nuevamente el estado de emergencia hasta el 31 de julio, pero esta vez la cuarentena general fue cambiada por un «aislamiento social focalizado» para menores de 14 y mayores de 65 años.

La Dirección de Salud Piura, ante esta situación tomo un rol importante, a fin de atender y contrarrestar la mortalidad por efectos del COVID-19.

Tal es así, que en la Provincia de Huancabamba, la tasa de incidencia de casos confirmados de COVID 19 al 31 de diciembre del 2020 ha sido de 169,2.

TASA DE INCIDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19 SEGÚN PROVINCIAS DPTO. PIURA *2020



FUENTE: DIRESA PIURA/OEPI – SE (*) 53 2020 (al 31/12/2020)

A continuación, en el siguiente cuadro se presentan el número de casos confirmados de COVID 19 según distritos de las diferentes provincias de la Región Piura, donde figuran los distritos de Huancabamba, Huarmaca, Canchaque, Lalaquiz, Sondor, Sondorillo, Carmen de la Frontera y San Miguel del Faique, en el cual se presenta el número de casos sintomáticos y asintomáticos de cada distrito.

Casos confirmados COVID-19 según distritos
Piura – 2020*

DISTRITO	SINTOMÁTICOS	ASINTOMÁTICOS	TOTAL	%	DISTRITO	SINTOMÁTICOS	ASINTOMÁTICOS	TOTAL	%
PIURA	5777	4144	9921	12,7%	VICHAYAL	164	151	315	0,4%
SULLANA	5175	2685	7860	10,1%	PACAIAMPAMPA	153	144	297	0,4%
CASTILLA	4558	3274	7832	10,1%	SAN JUAN DE BIGOTE	158	133	291	0,4%
PARIÑAS2	2794	4513	7307	9,4%	CANCHAQUE	161	116	277	0,4%
PAITA	3842	2840	6682	8,6%	SUYO	170	101	271	0,3%
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	3147	2400	5547	7,1%	LA MATANZA	135	114	249	0,3%
CHULUCANAS	2538	1401	3939	5,1%	PAIMAS	171	53	224	0,3%
CATACAOS	1620	1684	3304	4,2%	BUENOS AIRES	98	121	219	0,3%
TAMBO GRANDE	1409	511	1920	2,5%	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	82	126	208	0,3%
BELLAVISTA	1231	665	1896	2,4%	SAPILLICA	123	73	196	0,3%
SECHURA	773	960	1733	2,2%	FRIAS	81	112	193	0,2%
LA UNION	623	626	1249	1,6%	SALITRAL (Diresa Piura)	81	108	189	0,2%
MARCAVELICA	688	290	978	1,3%	MONTERO	85	78	163	0,2%
HUANCABAMBA	369	570	939	1,2%	CHALACO	36	122	158	0,2%
COLAN	746	168	914	1,2%	LALAQUIZ	79	77	156	0,2%
LA ARENA	538	329	867	1,1%	AMOTAPE	146	5	151	0,2%
QUERECOTILLO	598	231	829	1,1%	YAMANGO	57	89	146	0,2%
IGNACIO ESCUDERO	632	165	797	1,0%	EL TALLAN	106	48	154	0,2%
AYABACA	385	381	766	1,0%	TAMARINDO	109	31	140	0,2%
MORROPON	328	324	652	0,8%	LANCONES	84	57	141	0,2%
LA BREA	320	287	607	0,8%	EL CARMEN DE LA FRONTERA	37	82	119	0,2%
EL ALTO	331	256	587	0,8%	LOBITOS	59	51	110	0,1%
LOS ORGANOS	435	154	589	0,8%	SONDORILLO	34	71	105	0,1%
LAS LOMAS	316	196	512	0,7%	SONDOR	61	39	100	0,1%
LA HUACA	423	86	509	0,7%	CRISTO NOS VALGA	43	53	96	0,1%
MIGUEL CHECA	378	119	497	0,6%	ARENAL	44	49	93	0,1%
MANCORA	374	133	507	0,7%	SANTA CATALINA DE MOSSA	32	59	91	0,1%
HUARMACA	112	354	466	0,6%	RINCONADA LICUAR	48	19	67	0,1%
VICE	239	219	458	0,6%	JILILI	20	34	54	0,1%
BERNAL	187	199	386	0,5%	SANTO DOMINGO	20	34	54	0,1%
BELLAVISTA DE LA UNION	189	173	362	0,5%	LAGUNAS	23	14	37	0,05%
SALITRAL (Luciano Castillo)	245	113	358	0,5%	SICCHEZ	11	13	24	0,03%
CURA MORI	175	173	348	0,4%	OTROS DEPARTAMENTOS	248	370	618	0,8%
					TOTAL DEPARTAMENTO PIURA	44454	33370	77824	100%

FUENTE: DIRESA PIURA/OEPI – SE (*) 53 2020 (al 31/12/2020)

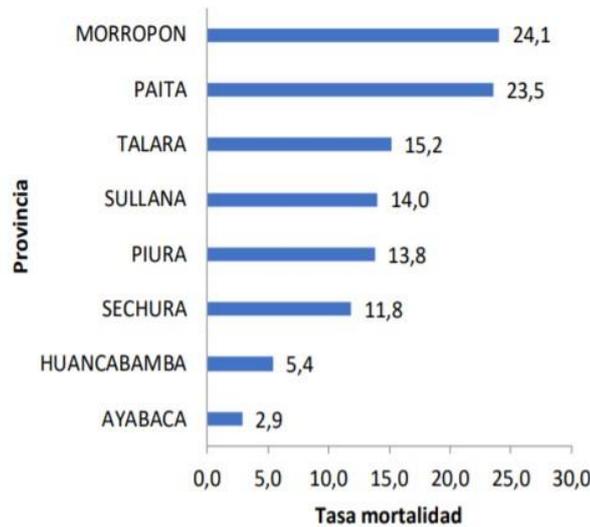
Asimismo, según el reporte de la DIRESA la tasa de letalidad de la Provincia de Huancabamba es de 3.21%.

**LETALIDAD DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19
SEGÚN PROVINCIAS Y SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS**

PROVINCIA	LETALIDAD
MORROPON	6,98%
PAITA	3,85%
SULLANA	3,71%
PIURA	3,70%
HUANCABAMBA	3,21%
SECHURA	3,19%
TALARA	2,31%
AYABACA	2,02%
Otros Departamentos	3,72%
Total general	3,72%

De igual forma, en cuanto a la tasa de mortalidad de COVID 19 al 31 de diciembre del 2020, la Provincia de Huancabamba presenta una tasa de mortalidad de 5,4, según lo reporte por la DIRESA Piura.

TASA DE MORTALIDAD DE COVID-19 SEGÚN
PROVINCIAS Y SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS
DPTO PIURA 2020*



FUENTE: DIRESA PIURA/OEPI – SE (*) 53 2020 (al 31/12/2020)

Asimismo, en el siguiente cuadro que se presenta a continuación, se detalla el número de casos de defunciones confirmadas a causa del COVID 19, en el cual figuran los distritos de la Provincia de Huancabamba:

- 1) San Miguel del Faique, figura con 8 defunciones presentando un nivel de letalidad del 3,85.
- 2) Lalaquiz, figura con 6 defunciones presentando un nivel de letalidad del 3,85.
- 3) Huancabamba, figura con 32 defunciones presentando un nivel de letalidad del 3,41.
- 4) Canchaque, figura con 9 defunciones presentando un nivel de letalidad del 3,25.
- 5) Huarmaca, figura con 14 defunciones presentando un nivel de letalidad del 2,99.
- 6) Sondorillo, figura con 3 defunciones presentando un nivel de letalidad del 2,97.
- 7) Sondor, figura con 3 defunciones presentando un nivel de letalidad del 2,05.
- 8) Carmen de la Frontera, figura con 1 defunción presentando un nivel de letalidad del 1,04.



Defunciones confirmadas COVID-19 según distritos
Piura – 2020*

DISTRITO DE RESIDENCIA	DEFUNCIONES	LETALIDAD
SICCHEZ	2	8,33
CHULUCANAS	328	8,33
LA MATANZA	22	8,84
BUENOS AIRES	17	7,76
LAS LOMAS	31	6,05
TAMBO GRANDE	105	5,47
MANCORA	28	5,52
SALITRAL (Diresa Piura)	9	4,76
PIURA	466	4,70
LOBITOS	5	4,55
BELLAVISTA	83	4,38
LA HUACA	22	4,32
QUERECOTILLO	35	4,22
MORROPON	27	4,14
CURA MORI	14	4,02
PAITA	261	3,91
SECHURA	69	3,98
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	8	3,85
LALQUIZ	6	3,85
VICHAYAL	12	3,81
COLAN	34	3,72
SULLANA	292	3,72
JILILI	2	3,70
IGNACIO ESCUDERO	29	3,64
LA ARENA	31	3,58
TAMARINDO	5	3,57
LOS ORGANOS	20	3,40
HUANCABAMBA	32	3,41
AMOTAPE	5	3,31
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	182	3,28
CANCHAQUE	9	3,25
EL TALLAN	5	3,25

DISTRITO DE RESIDENCIA	DEFUNCIONES	LETALIDAD
EL ALTO	19	3,25
SAN JUAN DE BIGOTE	9	3,24
SALITRAL (Luciano Castillo)	11	3,09
MONTERO	5	3,07
CASTILLA	238	3,07
MIGUEL CHECA	15	3,04
RINCONADA LLICUAR	2	3,02
HUARMACA	14	2,99
MARCAVELICA	29	3,00
SONDORILLO	3	2,97
BERNAL	10	2,86
LA UNION	32	2,59
SAPILLICA	5	2,56
VICE	11	2,55
PACAIPAMPA	7	2,40
LA BREA	14	2,36
PAIMAS	6	2,31
SUYO	6	2,68
CATACAOS	68	2,21
YAMANGO	3	2,06
SONDOR	3	2,05
PARIÑAS	138	3,00
BELLAVISTA DE LA UNION	6	1,89
LANCONES	2	1,66
CHALACO	2	1,42
AYABACA	10	1,27
SANTA CATALINA DE MOSSA	1	1,31
CRISTO NOS VALGA	1	1,10
FRIAS	2	1,04
EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	1,04
OTROS DEPARTAMENTOS	23	3,72
Departamento Piura	2892	3,72

FUENTE: DIRESA PIURA/OEPI – SE (*) 53 2020 (al 31/12/2020)



CAPÍTULO II: INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA:

2.1 TASA DE HOMICIDIOS:

Respecto a este indicador el INEI, sólo registra información a nivel departamental, más no a nivel provincial ni distrital; en tanto cómo podemos observar en el siguiente cuadro y su respectivo gráfico la Tasa de Homicidios del departamento de Piura ha tenido un comportamiento creciente y decreciente en el período 2012 al 2019, registrándose una disminución en los años 2014 y 2017, mientras que durante el año 2018 y 2019 hubo un aumento considerable de 2.1 y 2.2 respectivamente.

TASA DE HOMICIDIOS DPTO. PIURA (POR 100 MIL HABITANTES)								
DPTO. / PERÍODO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIURA	6.6	7.1	5.5	6.1	6.0	5.3	7.4	9.6

Fuente: INEI – MININTER -Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial



Asimismo, según las estadísticas proporcionadas por las comisarías de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba, se puede apreciar en el que ha habido una disminución considerable del número de homicidios en el 2020.

NÚMERO DE HOMICIDIOS, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020				
Registradas en las Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERÍODO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	0	4	0
	Huarmaca	3	3	0
	Carmen de la Frontera	0	1	0
	San Miguel del Faique	*	*	*
	Sondor	1	0	0
	Sondorillo	*	*	*
	Lalaquiz	*	*	*
	Canchaque	0	0	1
TOTALES		4	8	1

FUENTE: Comisarías PNP de la Provincia de Huancabamba

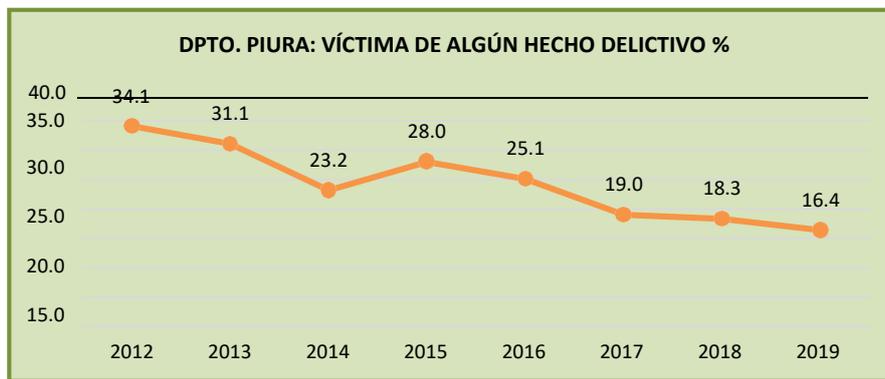


2.2 VICTIMIZACIÓN

Respecto a este indicador, el INEI a través de la ENAPRES nos reporta información sólo a nivel departamental, más no a nivel provincial ni distrital, registrando los siguientes datos porcentuales durante el período 2012-2019.

DPTO. PIURA: VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO								
DPTO. / PERÍODO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIURA	34.1	31.1	23.2	28.0	25.1	19.0	18.3	16.4

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2019



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2019

En el cuadro y gráfico anterior, podemos observar que, el porcentaje de población que afirma haber sido víctima de algún hecho delictivo en el departamento de Piura, ha ido presentando un comportamiento decreciente en los últimos 8 años, aunque en el 2015 tuvo un aumento del 22.8% respecto al año anterior (2014), toda vez que a partir del 2015 hasta el 2019, dichas cifras continuaron en descenso, con un promedio a nivel departamental de 25.5%.

2.3 VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO

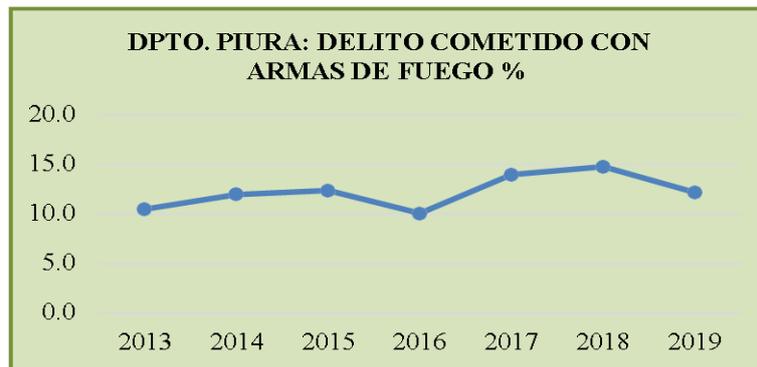
En cuanto a las cifras de los niveles de victimización con armas de fuego, estas también son proporcionadas por el INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2019, pero esta información ha sido publicada sólo a nivel departamental más no a nivel provincial, ni distrital.

A continuación, se detalla el porcentaje de delitos cometidos con armas de fuego a nivel departamental.

DPTO. PIURA: DELITO COMETIDO CON ARMAS DE FUEGO %							
DPTO. / PERÍODO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIURA	10.5	12.0	12.4	10.1	14.0	14.8	12.2

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2019





Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2019

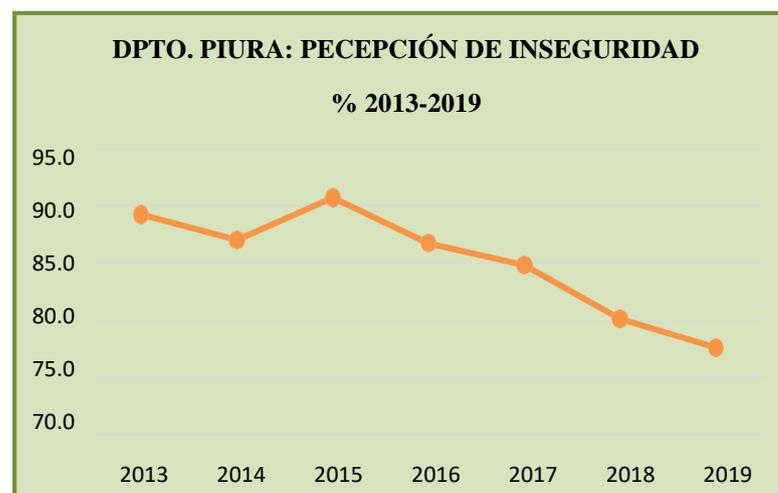
Podemos observar que el comportamiento del nivel de victimización con armas de fuego del departamento de Piura ha sido ascendente, aunque en el 2016 descendió más de 2 puntos porcentuales, volviendo a ascender en el 2017 y 2018; sin embargo, en el 2019 se registró una disminución considerable del 2.6 %.

Asimismo, según la recopilación de la data estadística proporcionados por el conjunto de comisarías en la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba, nos proporcionan un reporte de los 3 últimos años en el cual se registraron cero (00) hechos delictivos ejecutados con arma de fuego.

2.4 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

Respecto a este indicador, el INEI también reporta información sólo a nivel departamental, más no a nivel provincial ni distrital.

DPTO. PIURA: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD % 2013-2019 (Población que cree que será víctima de algún hecho delictivo)							
DPTO. / PERÍODO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIURA	89.2	87.0	90.7	86.7	84.8	80.1	77.6



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2019



Como podemos observar en el cuadro y gráfico anterior el nivel de percepción de inseguridad en el ámbito del departamento de Piura ha disminuido durante los últimos ocho años, sólo en el año 2015 registró un aumento de 3.7% respecto al año anterior (2014), sin embargo, a partir del 2016 hasta el 2019 el nivel de percepción ha ido decreciendo considerablemente, mientras que en el 2016 el 86.7% de los encuestados consideraba que podía ser víctima de un delito durante los próximos 12 meses, para el año 2019 lo hacía el 77.6 %.

Las cifras, nos confirman que aproximadamente **más de 7 de cada 10 personas** que viven en zonas urbanas del departamento de Piura y que tienen más de 15 años de edad sienten que podrían ser víctimas de la delincuencia en los próximos 12 meses.

2.5 VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ LA DENUNCIA.

Teniendo como fuente principal de información la proporcionada por el INEI a través del Sistema Integrado de Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA-CRIM), que tiene como base las Denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), detallaremos en el siguiente cuadro estadístico el número de denuncias por comisión de delitos, según provincia del período 2015-2019.

PIURA: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN PROVINCIA, 2015 – 2019 REGISTRADAS EN COMISARÍAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	PERÍODO				
		2015	2016	2017	2018	2019
PIURA	PIURA	11,695	11,319	12,862	13,828	7,288
	SULLANA	1,625	2,103	2,829	4,287	1,806
	TALARA	685	1,425	2,072	2,172	1,156
	MORROPÓN	786	711	828	1,148	658
	PAITA	341	426	701	1,147	374
	AYABACA	296	257	354	421	208
	SECHURA	212	334	278	492	207
	HUANCABAMBA	459	291	232	273	168
TOTALES		16,099	16,866	20,156	23,768	11,865

Nota: Las denuncias de delitos corresponden al lugar donde se registraron.

Fuente: DATA-CRIM-Instituto Nacional de Estadística e Informática

(*) Las denuncias corresponden de enero del 2015 a junio del 2019 y comprenden las denuncias registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Por otro lado, en el siguiente cuadro que presentamos a continuación, se presentamos las estadísticas del número de denuncias registradas y reportadas por las Comisarías de los distritos de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBB – 2022



Registradas en las Comisarías de los distritos de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERÍODO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	289	423	292
	Huarmaca	114	114	110
	Carmen de la Frontera	53	53	41
	San Miguel del Faique	0	0	0
	Sondor	37	75	43
	Sondorillo	55	38	47
	Lalaquiz	0	0	0
	Canchaque	14	47	48
TOTALES		562	750	581

Fuente: Comisarías PNP de la Provincia de Huancabamba

Podemos observar que el distrito que registra mayor número de denuncias por comisión de delitos es el distrito de Huancabamba seguido por el distrito de Huarmaca. Por otro lado, es preciso señalar que en el distrito Lalaquiz no existe ninguna Comisaría de la PNP.

2.6 POBLACIÓN PENITENCIARIA.

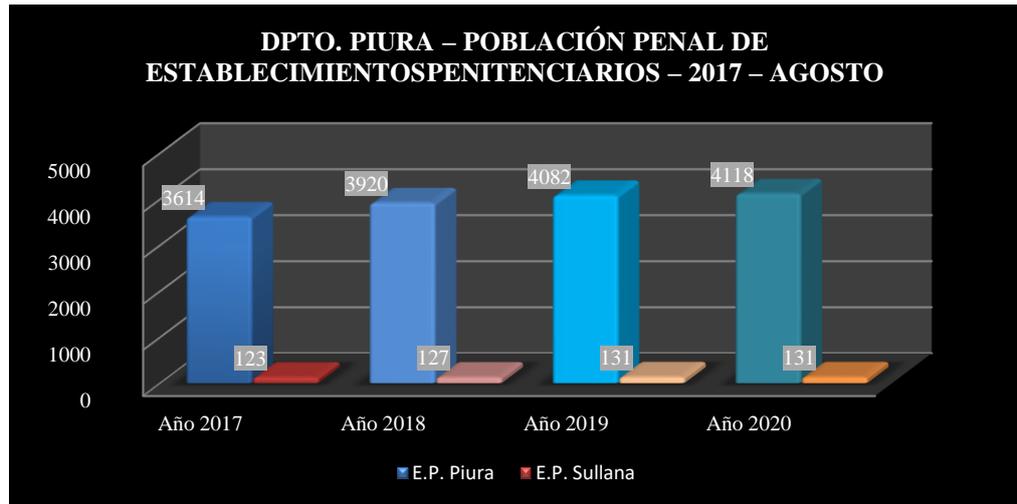
El departamento de Piura, tiene 2 establecimientos penitenciarios, uno ubicado en la Provincia Piura - distrito Castilla y el otro en la Provincia Sullana – distrito Sullana, el establecimiento penitenciario de la Provincia Piura tiene una capacidad de albergue de 1370 internos, mientras que el establecimiento penitenciario de la Provincia Sullana tiene una capacidad sólo de 50 internas. A continuación, se detalla el total de población de estos 2 establecimientos penitenciarios, ya que no se cuenta con Información específica del número de internos procedentes de los distritos de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba.

POBLACIÓN PENAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL DEPARTAMENTO PIURA 2017-2020						
AÑO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PROVINCIA	DISTRITO	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENAL *	TOTAL A NIVEL DPTO. PIURA
2017	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,614	3,737
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	123	
2018	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	3,920	4,047
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	127	
2019	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	4,082	4,213
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	131	
2020	E.P. PIURA	PIURA	CASTILLA	1370	4,118	4,249
	E.P. SULLANA	SULLANA	SULLANA	50	131	

Fuente: Unidad de Registro Penitenciario 2017-2020– INPE/ *El registro de la población del 2017, 2018, 2019 y 2020 (agosto)



Al mes de agosto 2020, el sistema penitenciario del departamento de Piura cuenta con un total de 4,249 internos (intramuros), cuya situación jurídica de 2,186 internos se encuentra en calidad de procesados y 1,896 internos están en calidad de sentenciados. Además, el sistema penitenciario cuenta con una población extramuros de 585 sentenciados a penas limitativas de derechos y medidas alternativas correspondiente a los Establecimientos de medio libre.



Fuente: Unidad de Registro Penitenciario 2017-2020– INPE/ *El registro de la población del 2017, 2018, 2019 y 2020

Asimismo, podemos observar que la población penitenciaria del departamento de Piura, ha tenido un comportamiento creciente, tal es así, que en ambos establecimientos penitenciarios existe un alto porcentaje de sobrepoblación, para el caso del E.P. de Piura a agosto del 2020, tiene una sobrepoblación del 200.58% y en cuanto al E.P. de Sullana a agosto del 2020, tiene una sobrepoblación de 162%, esta situación es crítica, ya que hay un “hacinamiento”.

2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA

A continuación, con la Información reportada por las 8 comisarías de la Provincia de Huancabamba se ha procedido a consolidar los datos estadísticos de los delitos registrados por cada comisaría, los cuales han sido agrupados en: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra el patrimonio, delitos contra la Seguridad pública, delitos contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad, el mismo que se detalla en el siguientes cuadro estadístico.



DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA 2018-2020

TIPO DE DELITO	N° DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS PNP DE LA PROVINCIA HUANCABAMBA		
	2018	2019	2020
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD			
Homicidio Simple	4	8	1
Lesiones Leves	55	65	59
Lesiones Dolosas	17	41	17
Lesiones Graves	11	10	3
SUB TOTAL	87	124	80
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO			
Hurto	24	35	23
Robo de Vehículos	13	14	5
Robo	5	6	1
Robo Agravado	8	10	2
Usurpación	12	9	12
Estafas	0	7	6
SUB TOTAL	62	81	49
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA			
Accidentes de Transito	22	23	17
Conducción en estado de ebriedad	16	18	14
SUB TOTAL	38	41	31
DELITOS CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
Violencia Familiar	356	466	390
Violencia Sexual	8	19	19
Tentativa de violación sexual	1	5	2
Contra la Libertad Sexual	2	2	0
Acoso Sexual	5	4	3
Actos Contra el Pudor	4	1	0
Inducción a la fuga de menores	2	7	6
SUB TOTAL	378	504	420

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba.



2.7.1 PRIORIZACIÓN DE DELITOS

Del cuadro anterior, se puede destacar que los delitos con mayor incidencia en la Provincia de Huancabamba, son los delitos de Violencia familiar, en cual en el 2019 presentó un incremento del 30.9 % respecto al año anterior, aunque en el 2020 registra una disminución del 16.31%, esto pudo deberse al confinamiento de las personas debido a la presencia de la pandemia ocasionada por el COVID 19, lo que no permitió el registro de las denuncias a las instancias correspondientes. Asimismo, el número de casos de Violencia Sexual también preocupa en gran manera, por ello se ha considerado dentro de los delitos priorizados; ambos delitos priorizados están marcados en el objetivo estratégico 3 del PNSC 2019-2023.

Asimismo, otro de los delitos priorizados son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, y de manera específica el de Lesiones leves, el cual está enmarcado en el objetivo estratégico número uno (1).

De igual forma, se ha priorizado los delitos contra la Seguridad pública y de manera específica los accidentes de tránsito, ya que genera gran impacto en la provincial de Huancabamba, estos delitos están enmarcados en el objetivo estratégico número dos (2) del PNSC 2019-2023.

Finalmente, se ha priorizado en el marco del objetivo estratégico número cuatro (4) se ha priorizado los delitos contra el patrimonio, y de manera específica el delito de hurto por lo que se precisa tomar acciones preventivas frente a estos delitos, con la finalidad de contribuir a la disminución de su incidencia en la Provincia de Huancabamba. A continuación, se resume lo expuesto en el siguiente cuadro.

DELITOS PRIORIZADOS	N° DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS CPNP DE LA PROV. HUANCABAMBA			ORDEN DE PRIORIZACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	2018	2019	2020		
Violencia Familiar	356	466	390	1°	O.E. N° 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.
Violencia Sexual	8	19	19		
Lesiones Leves	55	65	59	2°	O.E. N° 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL.
Accidentes de Tránsito	22	23	17	3°	O.E. N° 2: REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
Hurto	24	35	23	4°	O.E. N° 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba.

A continuación, se presenta un cuadro estadístico donde se detalla los delitos por distritos, el mismo que nos servirá para los siguientes análisis de los fenómenos que plantea el PNSC 2019-2023 y que afectan a la Provincia de Huancabamba.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBB – 2022



DISTRITO	HUANCABAMBA			SONDOR			SONDORILLO			SAN MIGUEL DEL FAIQUE			CANCHAQUE			LA LAQUIZ			CARMEN DE LA FRONTERA			HUARMACA		
	AÑO	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019
DELITOS																								
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD																								
Homicidio Simple	0	4	0	1	0	0	---	---	---	---	---	---	0	0	1	---	---	---	0	1	0	3	3	0
Lesiones Leves	24	36	36	4	4	1	---	---	---	---	---	---	0	0	0	---	---	---	19	17	12	8	8	10
Lesiones Dolosas	17	41	17	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Lesiones Graves	2	0	0	4	4	1	---	---	---	---	---	---	2	2	0	---	---	---	3	4	2	---	---	---
SUB TOTAL	43	81	53	9	8	2							2	2	1				22	22	14	11	11	10
CONTRA EL PATRIMONIO																								
Hurto	13	24	18	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	11	11	5
Robo de Vehículos	6	10	1	6	3	2	---	---	---	---	---	---	1	1	1	---	---	---	0	0	1	---	---	---
Robo	2	3	0	---	---	---	2	2	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1	1	0
Robo Agravado	0	0	2	0	2	0	---	---	---	---	---	---	0	0	0	---	---	---	0	0	0	8	8	0
Usurpación	2	2	2	3	3	5	3	2	1	---	---	---	1	0	0	---	---	---	3	2	4	---	---	---
Estafas	0	2	4	0	4	1	---	---	---	---	---	---	0	1	1	---	---	---	0	0	0	---	---	---
SUB TOTAL	23	41	27	9	12	8	5	4	2				2	2	2				3	2	5	20	20	5
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA																								
Accidentes de Transito	2	7	3	9	2	3	5	4	2	---	---	---	2	7	3	---	---	---	4	3	6	---	---	---
Conducción en estado de ebriedad	11	6	7	0	7	5	---	---	---	---	---	---	0	3	1	---	---	---	2	2	1	---	---	---
SUB TOTAL	13	13	10	9	9	8	5	4	2				2	10	4				6	5	7			
DELITOS CONTRA MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD																								
Violencia Familiar	197	266	187	7	41	17	45	30	43	---	---	---	8	28	37	---	---	---	18	20	11	81	81	95
Violencia Sexual	2	11	11	3	3	2	---	---	---	---	---	---	0	2	3	---	---	---	3	3	4	---	---	---
Tentativa de violación sexual	1	5	2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Contra la Libertad Sexual	0	0	0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0	0	0	---	---	---	---	---	---	2	2	0
Acoso Sexual	4	1	1	0	0	2	---	---	---	---	---	---	0	2	0	---	---	---	1	1	0	---	---	---
Actos Contra el Pudor	4	1	0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Inducción a la fuga de menores	2	4	1	0	2	4	---	---	---	---	---	---	0	1	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---
SUB TOTAL	210	288	202	10	46	25	45	30	43				8	33	41				22	24	15	83	83	95
TOTAL POR AÑOS	289	423	292	37	75	43	55	38	47	0	0	0	14	47	48	0	0	0	53	53	41	114	114	110



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2022

2.8 FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023 Y QUE AFECTAN TAMBIÉN A LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA

2.8.1 MUERTES VIOLENTAS

- a) **Homicidios:** Respecto al número de homicidios en la Provincia de Huancabamba, podemos observar que su número se incrementó en un 100% en el 2019 respecto al año anterior, aunque en el 2020 sólo se registra un (1) homicidio, este año se considera como un año atípico ya que su disminución puede deberse al confinamiento por la pandemia del COVID 19.

NÚMERO DE HOMICIDIOS, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020				
Registradas en las Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERÍODO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	0	4	0
	Huarmaca	3	3	0
	Carmen de la Frontera	0	1	0
	San Miguel del Faique	*	*	*
	Sondor	1	0	0
	Sondorillo	*	*	*
	Lalaquiz	*	*	*
	Canchaque	0	0	1
TOTALES		4	8	1

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba.

Asimismo, el distrito que presenta mayor incidencia en el número de homicidios es el distrito de Huarmaca y el distrito de Huancabamba.



Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba



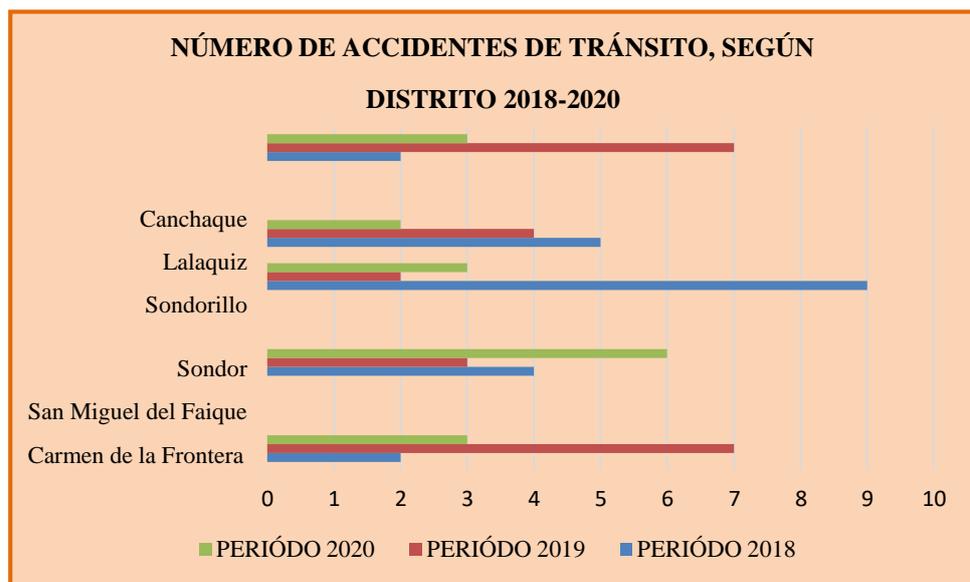
b) Muertes producidas por Accidentes de Tránsito:

Accidentes De Tránsito:

Como podemos observar el número de accidentes de tránsito es una constante en la Provincia de Huancabamba, los cuales se incrementaron en los distritos de Huancabamba y Canchaque, en el año 2019, mientras que en los distritos de Carmen de la Frontera, Sondor y Sondorillo se presentó una disminución en el 2019, aunque en el 2020 el número de accidentes de tránsito se volvieron a incrementar en un 100% en el distrito Carmen de la Frontera, tal como podemos observar en el siguiente cuadro y su respectiva gráfica.

NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020				
Registradas en las Comisaría PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERIÓDO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	2	7	3
	Huarmaca	*	*	*
	Carmen de la Frontera	4	3	6
	San Miguel del Faique	*	*	*
	Sondor	9	2	3
	Sondorillo	5	4	2
	Lalaquiz	*	*	*
	Canchaque	2	7	3
TOTALES		22	23	17

Fuente: Comisaría PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba



Fuente: Comisaría PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

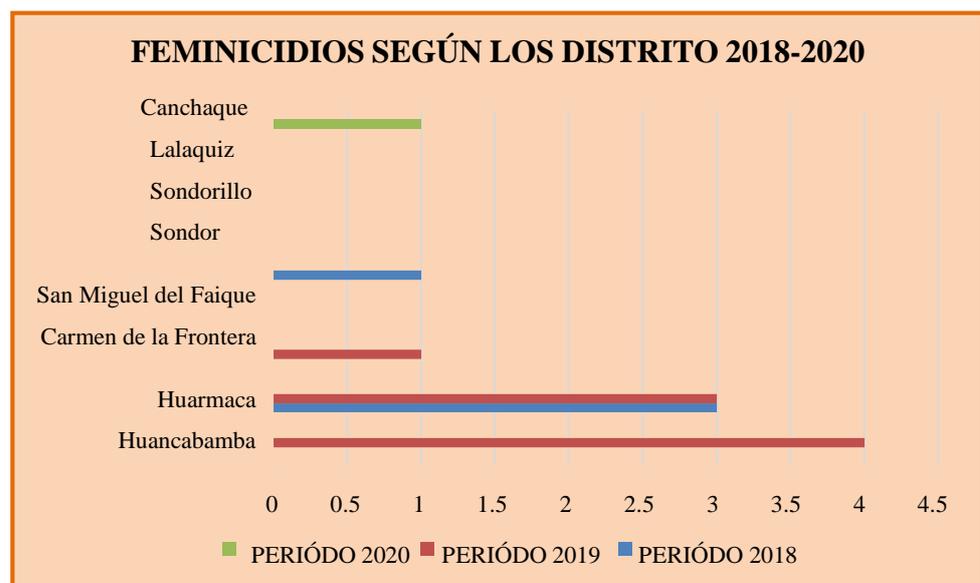


2.8.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

a) **Feminicidios:** Podemos observar que el número de feminicidios se incrementó en un 100% en el 2019 respecto al año anterior, siendo el distrito de Huarmaca el que presenta una constante en el 2018 y 2019, así como también el distrito de Huancabamba en el cual se produjeron 4 feminicidios en el 2019, mientras que en el 2020 se produjo un solo feminicidio registrado en el distrito de Canchaque. A continuación, Podemos ver a detalle lo descrito anteriormente en el siguiente cuadro estadístico y su representación gráfica.

FEMINICIDIOS, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020				
Registradas en las Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERIÓDO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	0	4	0
	Huarmaca	3	3	0
	Carmen de la Frontera	0	1	0
	San Miguel del Faique	*	*	*
	Sondor	1	0	0
	Sondorillo	*	*	*
	Lalaquiz	*	*	*
	Canchaque	0	0	1
TOTALES		4	8	1

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba



Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

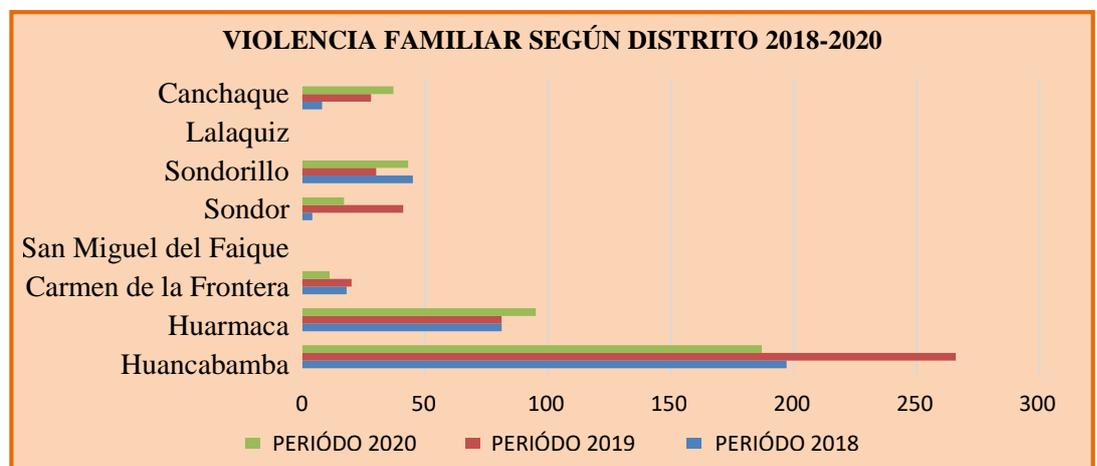


b) **Violencia Familiar:** En la provincia de Huancabamba existe de manera muy arraigada una cultura machista, principalmente en el campesinado local, donde aún hoy por hoy, hablar de una cultura libre de violencia es un tabú para ellos. Hay desconocimiento del tema o naturalización del problema, lo que propicia que el número de casos de violencia familiar se incremente cada día, aunque la mayoría de sus casos no son denunciados por temor a las represalias de sus victimarios. Tal es así, que el número de casos de violencia familiar en la Provincia de Huancabamba se incrementó en un 32.01% durante el 2019 respecto al 2018 y disminuyó sólo en un 16.31 % en el 2020 respecto al año anterior.

Asimismo, los distritos que registran mayor incidencia son Huancabamba, Huarmaca, Sondorillo, Canchaque y Carmen de la Frontera, siendo el distrito de Huancabamba el que registra mayor número casos.

VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020				
Registradas en las Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERIÓDO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	197	266	187
	Huarmaca	81	81	95
	Carmen de la Frontera	18	20	11
	San Miguel del Faique	*	*	*
	Sondor	4	41	17
	Sondorillo	45	30	43
	Lalaquiz	*	*	*
	Canchaque	8	28	37
TOTALES		353	466	390

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba



Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba



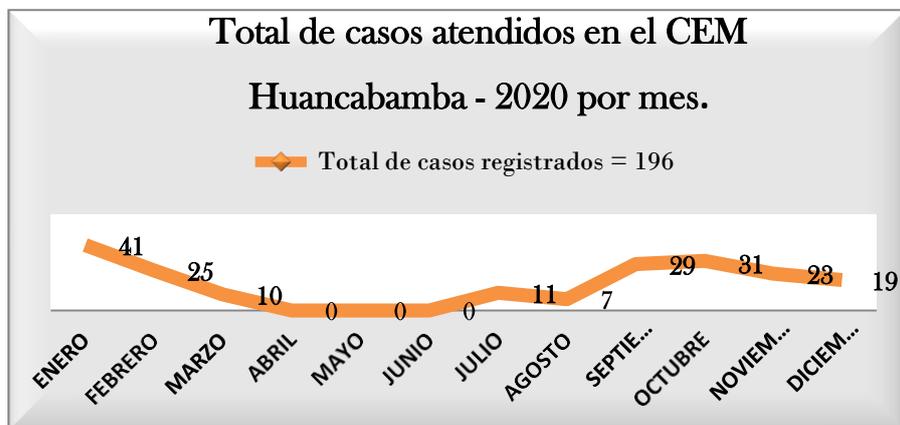
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDOS POR EL CEM HUANCABAMBA 2016-2020

La existencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes maltratados física, psicológica y sexualmente, ha conllevado a que el Estado, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable asuma un rol protagónico, normativo contra todo tipo de violaciones a los derechos de estos sectores de la población, tal es así que en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Huancabamba, durante el año 2019 se ha registrado un total de 276 casos de violencia familiar y sexual, de los cuales, el 87% corresponde a mujeres y el 13% a varones.

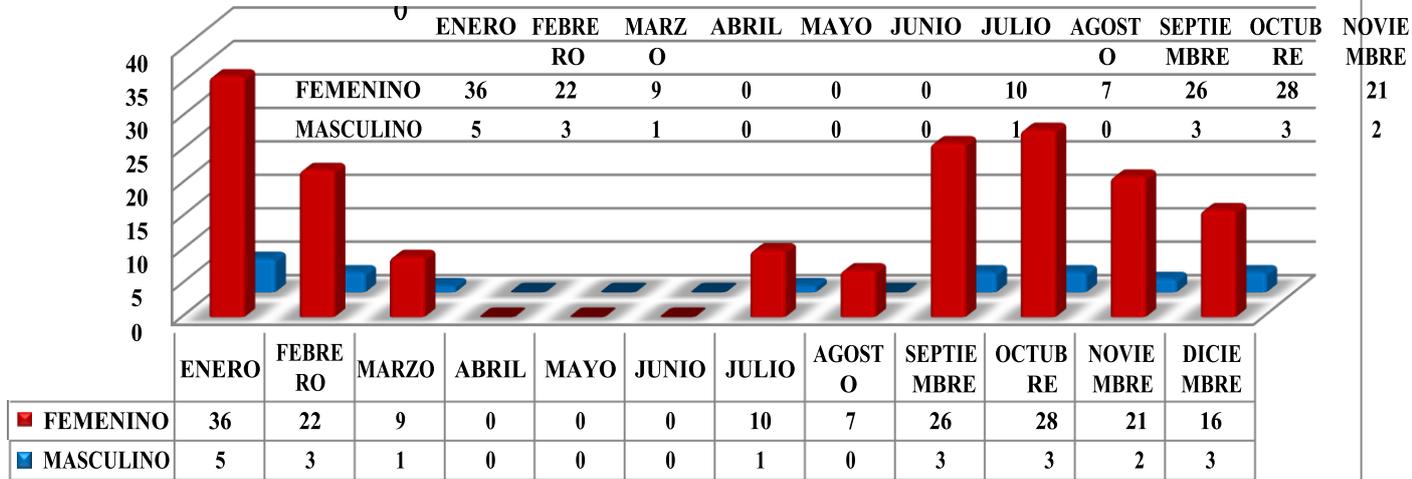
Provincia CEM	PERIODO	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
HUANCABAMBA	2016	236	212	24	69	152	15
	2017	281	235	46	84	183	14
	2018	290	250	40	77	187	26
	2019	276	238	38	55	201	20
	2020	196	176	21	51	129	17

Fuente: UGIGC – PNCVFS - MIMP

De estos 276 casos registrados en el CEM Huancabamba durante el año 2019, corresponden a violencia psicológica el 45%, a violencia física el 42% y el 13% a violencia sexual. Como podemos darnos cuenta, la mujer en sus diferentes etapas de la vida, sigue siendo la población más vulnerada y la que menos goza de la igualdad de derechos. El área de promoción del CEM – Huancabamba, durante el año 2020 intervino a los distritos de Huancabamba, Sónдор, Sondorillo, San Miguel Del Faique, Canchaque, La Laquiz, Carmen De La Frontera y Huarmaca; ya que se ha logrado articular acciones conjuntas a través de las gerencias de Desarrollo Social y Humano, debiendo realizarse cumpliendo todos los protocolos de salud respecto del COVID-19.



Casos atendidos según sexo en el CEM Huancabamba - 2020

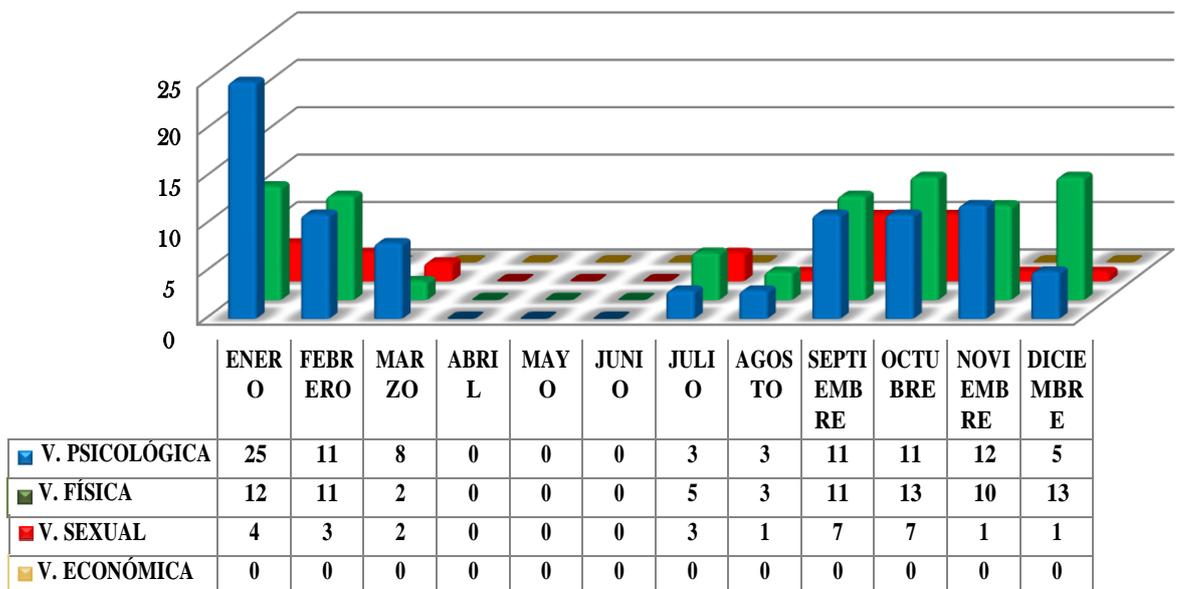


FUENTE: Registro de Casos y Atenciones del CEM Huancabamba

Las denuncias por violencia familiar en la Provincia de Huancabamba año a año han ido en incremento, entre los años 2018 y 2019 en el orden del 26.5 %, según los reportes de la Policía Nacional del Perú; en el 2020 se han registrado 198 casos que significaría el 12.7% de los casos registrados el año anterior, sin embargo, hay que enfatizar y tomar en cuenta la variable inusual de la pandemia COVID-19, que sería el principal responsable de esta baja.

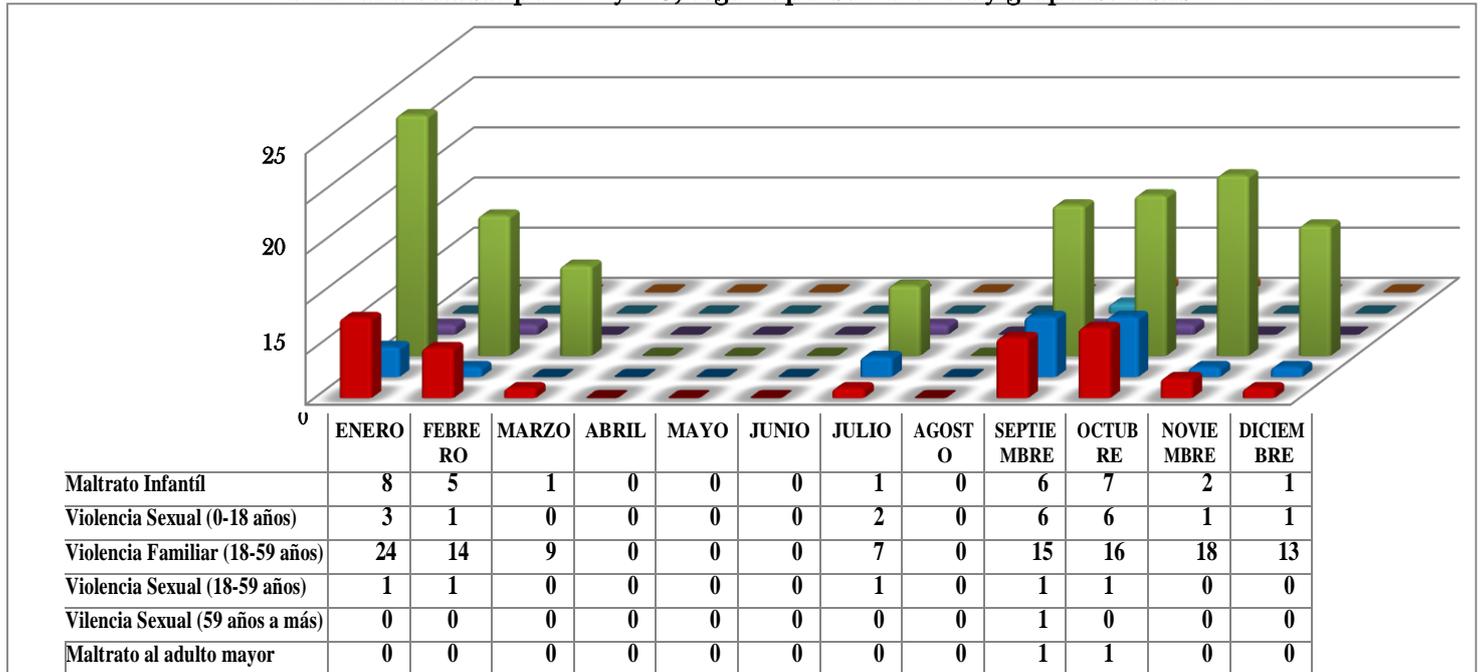
FUENTE: Registro de Casos y Atenciones del CEM Huancabamba

PERSONAS AFECTADAS, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA - CEM 2020



Resulta sumamente preocupante el número de casos de violencia sexual atendidos por el CEM Huancabamba, sobre todo porque registra un mayor número de casos de violencia sexual a menores de edad (0-18 años de edad), registrando 20 casos de atención a menores de edad durante el año 2020, 5 casos atendidos por violencia sexual a personas de 18 a 59 años y 1 caso a personas en rango de edad de 59 años a más.

Personas afectadas por VF y VS, según tipo de violencia y grupo de edad - 2020



FUENTE: Registro de Casos y Atenciones del CEM Huancabamba.

a) Violencia Sexual:

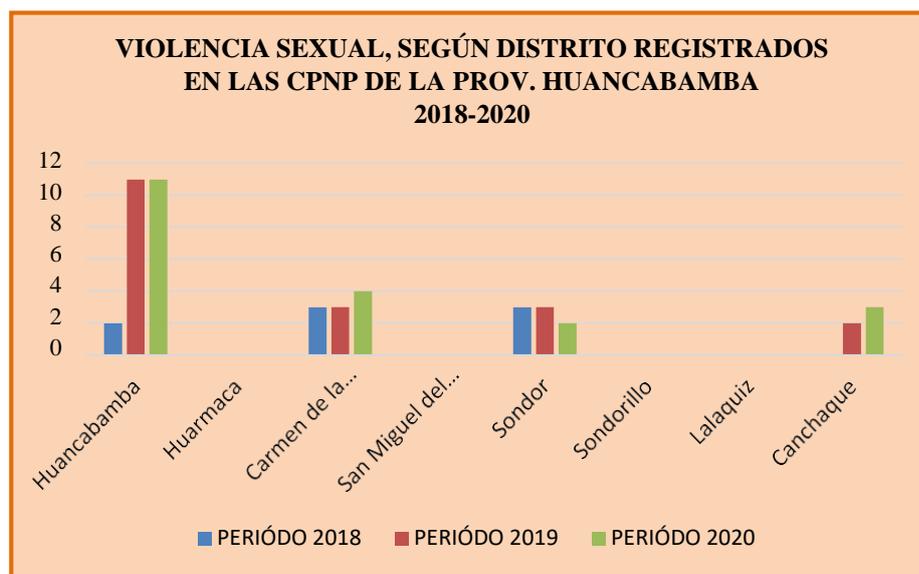
El número de casos de violencia sexual registrados en las Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia ha ido en aumento, tal es así que en el 2019 se incrementó en un 137.5% respecto al año anterior, mientras que en el 2020 se incrementó en un 5.26%.

Además, es preciso señalar que las Comisarías CPNP han registrado 4 casos de tentativa de violencia sexual y 2 delitos más contra la libertad sexual.

Por otro lado, como hemos visto en el ítem anterior resulta sumamente preocupante el número de casos de violencia sexual atendidos por el CEM Huancabamba, sobre todo porque registra un mayor número de casos de violencia sexual a menores de edad (0-18 años de edad), registrando 20 casos de atención a menores de edad durante el año 2020, 5 casos atendidos por violencia sexual a personas de 18 a 59 años y 1 caso a personas en rango de edad de 59 años a más.

VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN DISTRITO, 2018 – 2020				
Registradas en las Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba				
PROVINCIA	DISTRITO	PERÍODO		
		2018	2019	2020
HUANCABAMBA	Huancabamba	2	11	11
	Huarmaca	*	*	*
	Carmen de la Frontera	3	3	4
	San Miguel del Faique	*	*	*
	Sondor	3	3	2
	Sondorillo	*	*	*
	Lalaquiz	*	*	*
	Canchaque	0	2	3
TOTALES		8	19	20

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba



Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

2.8.3 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Los delitos contra el patrimonio se incrementaron en un 30.6% en el 2019 respecto al año anterior, aunque en el 2020 tuvo una disminución del 39.5%, estuvo se atribuye al confinamiento debido a la pandemia del COVID 19. Al respecto también se puede observar que las Comisarías CPNP no han hecho un detalle más preciso de delitos contra el patrimonio, por lo que se presenta de forma general en el siguiente cuadro.

TIPO DE DELITO	N° DE DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS PNP DE LA PROVINCIA HUANCABAMBA		
	2018	2019	2020
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO			
Hurto	24	35	23
Robo de Vehículos	13	14	5
Robo	5	6	1
Robo Agravado	8	10	2
Usurpación	12	9	12
Estafas	0	7	6
SUB TOTAL	62	81	49

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

- a) Robo de Vehículos: Según las Comisarías de la PNP de los distritos de Huancabamba, Són dor, Canchaque y el Carmen de la Frontera, reportan dentro de un periodo de los 3 últimos años, un total de 32 casos de este delito, siendo solo del Distrito de Huancabamba el 55% de denuncias reportadas a nivel provincial. De mantenerse este hecho delictivo, se realizarían con mayor incidencia en los distritos de Huancabamba, Són dor, Canchaque y El Carmen de la Frontera.

DELITO \ AÑO	HUANCABAMBA			SÓNDOR			CANCHIQUE			CARMEN DELA FRONTERA			TOTAL
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	
Robo de Vehículos	06	10	01	06	03	02	01	01	01	00	00	01	32

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

2.8.4 DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA RELACIONADOS A LOS FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023

Para hacer la respectiva priorización nos hemos basado en el análisis de la información estadística del ítem 2.8 del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia de Huancabamba.

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN CUANTO A HOMICIDIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA				
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL
1	Piura	Huancabamba	Huarmaca	Prioritario
2	Piura	Huancabamba	Huancabamba	Prioritario

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA				
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL
1	Piura	Huancabamba	Huancabamba	Prioritario
2	Piura	Huancabamba	Carmen de la Frontera	Prioritario

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

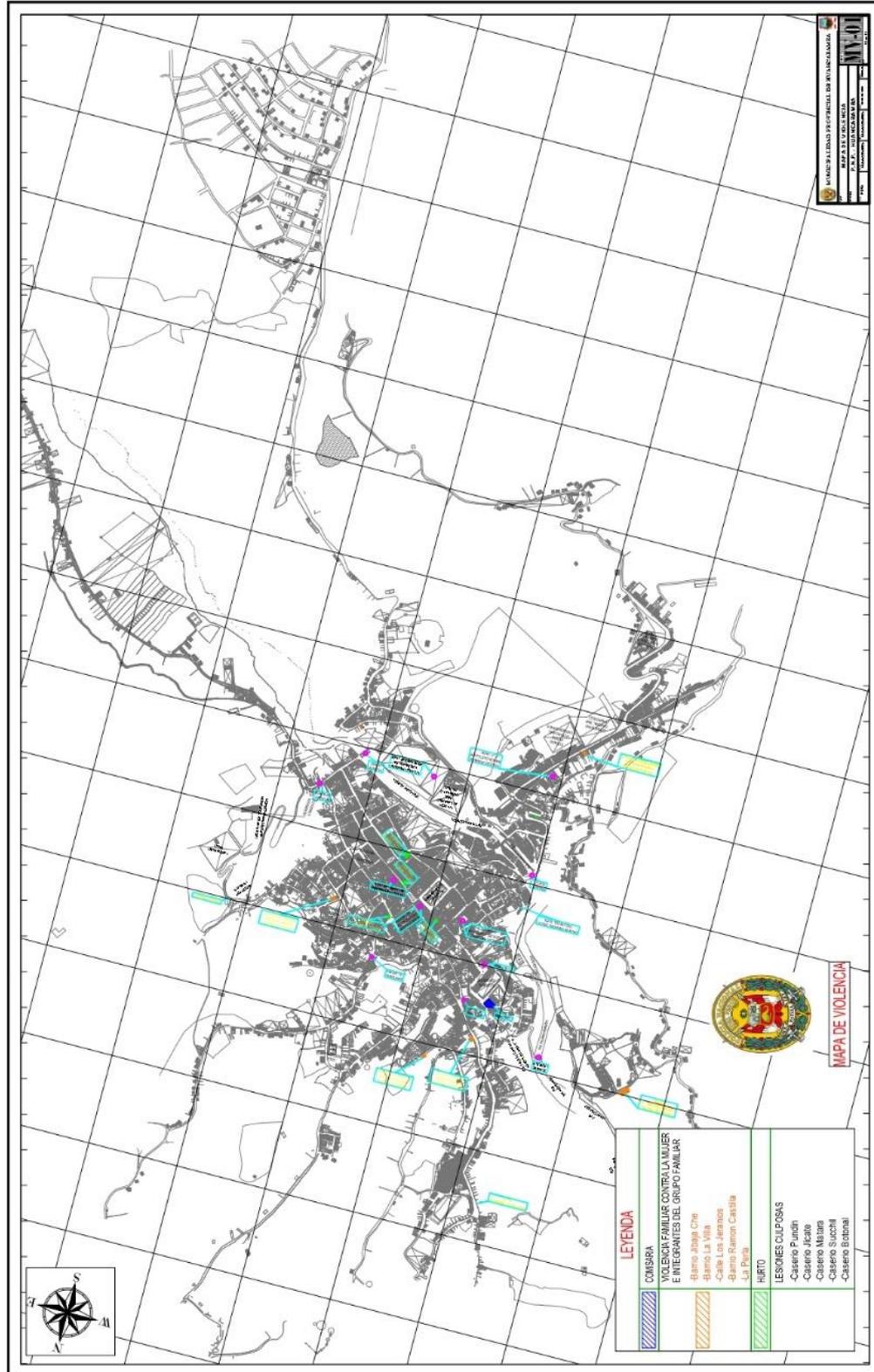
DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA				
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL
1	Piura	Huancabamba	Huancabamba	Prioritario
2	Piura	Huancabamba	Huarmaca	Prioritario
3	Piura	Huancabamba	Sondorillo	Prioritario
4	Piura	Huancabamba	Canchaque	Prioritario

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

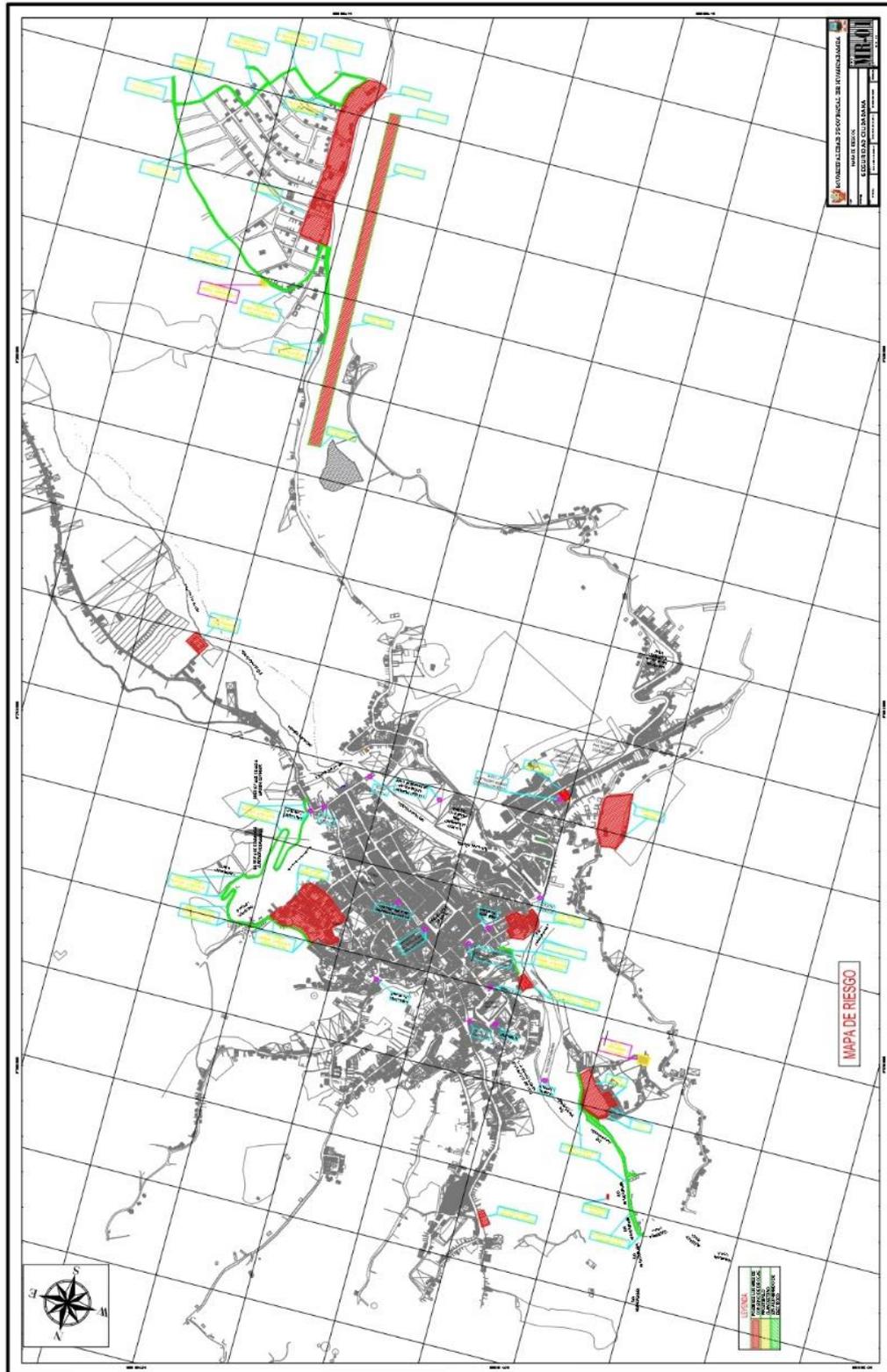
DISTRITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA				
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL
1	Piura	Huancabamba	Huancabamba	Prioritario
2	Piura	Huancabamba	Carmen de la Frontera	Prioritario

Fuente: Comisarías PNP de la jurisdicción de la Provincia de Huancabamba

2.9 IDENTIFICACIÓN DE DELITOS, LUGARES O ZONAS PRIORIZADAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA - MAPA DEL DELITO



2.10 IDENTIFICACIÓN DE DELITOS, LUGARES O ZONAS PRIORIZADAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA - MAPA DE RIESGO





2.11 FUTURO DESEADO AL 2022

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre Seguridad Ciudadana que se espera alcanzar al año 2022; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación de la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales y Provinciales de seguridad ciudadana hasta el 2022.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA					
FENÓMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
Violencia Familiar	266	187	150	100	50
Delitos contra el Patrimonio (Hurto)	24	18	15	11	6
Homicidios	4				
Violencia sexual	11	11	8	6	3
Tentativa de violencia sexual	5	2	1	0	0
Lesiones dolosas	41	17	14	11	8

2.12 IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL COPROSEC PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD

❖ SEGURIDAD CIUDADANA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA – RECURSOS HUMANOS

DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	01
SECRETARIA DPVSC	01
SECRETARIA TÉCNICA	01
JEFE DE SERENAZGO	01
PERSONAL DE SERENAZGO	10
JEFE DE POLICIA MUNICIPAL	01
PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL	20
TOTAL	35

❖ RECURSOS LOGÍSTICOS

01	CAMIONETAS
02	MOTOS CICLETAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBB – 2022



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC		
TRANSVERSAL		SESIÓN ORDINARIA	Nº SESIONES	ACTA	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		CONSULTA PÚBLICA	Nº CONSULTAS	ACTA			1			1			1			1	4	COPROSEC
		EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	Nº DE EVALUACIÓN	INFORME			1			1			1			1	4	COPROSEC
		PUBLICACIÓN PLAN DE ACCIÓN	PLAN PUBLICADO	PLAN DE ACCIÓN		1											1	COPROSEC
		PUBLICACIÓN DIRECTORIO	DIRECTORIO PUBLICADO	DIRECTORIO		1							1				2	COPROSEC
		PUBLICACIÓN ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS			1			1			1			1	4	COPROSEC
		PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DE INTEGRANTES	EVALUACIONES PÚBLICADAS	EVALUACIÓN DE INTEGRANTES			1			1			1			1	4	COPROSEC
		PLAN DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A CODISEC	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			1										1	COPROSEC
		EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN PLANES DE ACCIÓN	EVALUACIONES FORMULADAS	EVALUACIÓN			1										1	COPROSEC
		SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE LOS CODISEC	INFORMES TRIMESTRALES CODISEC	INFORMES			1			1			1			1	4	COPROSEC
		INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAPSC	INFORMES TRIMESTRALES COPROSEC	INFORMES			1			1			1			1	4	COPROSEC
		MAPA DE RIESGO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO)	Nº DE MAPAS	MAPA			1						1				2	COPROSEC
		MAPA DE DELITO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO)	Nº DE MAPAS	MAPA			1						1				2	COPROSEC
		PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO (DISTRITO CAPITAL/DISTRITO)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			1										1	COPROSEC
			EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL (DISTRITO CAPITAL)	FORMULACIÓN DEL PLAN	PLAN			1										1	COPROSEC	
		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		60





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZACIÓN LA INGESTA DEL LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR														GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PNP
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS														GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A3	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION														GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PNP
	OE 02.05.07	A4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION														GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA
	OE 02.05.08	A5	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS														GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA
	OE 02.05.09	A6	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL															MTC – GOBIERNOS LOCALES DE LA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, HBBB – 2022



			tránsito, implementado a nivel distrital		OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL													PROVINCIA DE HUANCABAMBA			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			10%		20%			20%		20%	70%		MTC – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PNP			
	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																		
	OE 03.04.05	A8	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS						1						2		GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PNP-PJ		
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																		
	OE 03.06.01	A9	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO												1		GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA - CEM		
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS																		
	OE 03.08.04	A10	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS												1		2	GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA	
PUBLICOS LIBRES OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS DE HURTO Y ROBO																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
	OE 04.01.02	A11	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	DISTRITOS QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO			2									2		8	PNP – GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA	
	OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS																		
	OE 04.02.01	A12	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE												4		2	2	8



